

Nº 1.

CUADRO

de la entrada de mercaderías por el puerto de Limón, y su despacho
en el año económico de
1890 á 1891.

FECHAS.		NAVES.	BULTOS.		
			RECIBIDOS.	DESPACHADOS.	SALDO.
1890.					
Abril	1º	Reina Mercedes.....	1,538	1,538	
"	3	Alvo.....	2,409	2,409	
"	8	Hispania.....	2,840	2,840	
"	13	Moselle.....	338	338	
"	13	Teutonia.....	455	455	
"	15	Foxhall.....	1,399	1,399	
"	15	Adirondack.....	48	48	
"	21	Habana.....	603	603	
"	21	Briggella.....	10,243	10,243	
"	21	Hispania.....	3,282	3,282	
"	23	Avon.....	1,193	1,193	
"	23	Topax.....	300	300	
"	24	Alvena.....	4,907	4,270	637
"	26	Victoria.....	29	29	
"	30	San Francisco.....	1,484	1,484	
Mayo	1º	Athos.....	451	451	
"	5	Hispania.....	8,167	8,167	
"	11	Baldomero Iglesias.....	15	15	
"	11	Medway.....	818	818	
"	12	Helvetia.....	448	448	
"	13	Foxhall.....	1,790	1,790	
"	16	Ailsa.....	2,388	2,388	
"	19	Lazne.....	888	888	
"	19	Hispania.....	4,386	4,065	321
"	20	Victoria.....	26	26	
"	20	Baldomero Iglesias.....	402	402	
"	21	Alvena.....	8,166	6,462	1,704
"	27	Foxhall.....	1,563	1,563	
Junio	2	Hispania.....	3,846	3,846	
"	2	Atrato.....	283		283
"	6	Méndez Núñez.....	28	7	21
"	7	Orinoco.....	848	763	85
"	8	Hungaria.....	607	607	
"	9	Foxhall.....	1,394	1,394	
"	12	Dunholm.....	1,886	1,886	
"	13	Alvo.....	3,029	3,029	1,000
"	16	Essequibo.....	2,928	2,883	45
"	16	Hispania.....	3,129	3,129	
Pasan.....			78,554	74,458	4,096

FECHAS.	NAVES.	BULTOS.		
		RECIBIDOS.	DESPACHADOS.	SALDO.
1890.	<i>Vienen.....</i>	78,554	74,458	4,096
Junio 18	Alvena.....	6,610	5,891	719
" 21	Essequibo.....	28	28	
" 21	Méndez Núñez.....	981	973	8
" 23	Foxhall.....	2,644	2,548	96
" 27	Ailsa.....	2,385	2,359	26
Julio 4	Atrato.....	761	733	28
" 8	Foxhall.....	2,177	2,177	
" 9	Teutonia.....	544	544	
" 10	Athos.....	1,476	82	1,394
" 11	Dee.....	3,302	3,302	
" 15	Alvena.....	5,149	4,845	304
" 21	Foxhall.....	2,649	2,649	
" 23	Habana.....	1,376	1,339	37
" 24	Adirondack.....	1,902	1,900	2
" 29	Hispania.....	1,457	1,457	
" 31	Don.....	1,421	1,421	
Agosto 4	Foxhall.....	779	779	
" 7	Alene.....	1,314	1,314	
" 9	Bavaria.....	1,460	1,416	44
" 12	Avon.....	2,679	2,679	
" 12	Alvena.....	4,068	3,928	140
" 21	Vizcaya.....	1,490	1,490	
" 28	Tagus.....	870	870	
" 29	Athos.....	1,655	547	1,108
" 30	Creole.....	340	340	
Setiembre 4	Foxhall.....	541	541	
" 9	Larne.....	2,518	2,518	
" 10	Hungaria.....	784	784	
" 12	Ailsa.....	585	585	
" 17	Alvena.....	4,934	4,805	129
" 18	Fair Play.....	5	5	
" 22	Banan.....	918	918	
" 25	Elbe.....	1,361	1,361	
" 26	Alvo.....	842	842	
" 29	Hispania.....	1,986	1,986	
Octubre 4	Essequibo.....	1,909	1,894	15
" 10	Foxhall.....	100	100	
" 10	Adirondack.....	14	14	
" 11	Essequibo.....	3	2	1
" 13	Hispania.....	5,978	5,847	131
" 15	Alvena.....	6,333	6,191	142
" 18	Valesia.....	641	625	16
" 21	Camden.....	8,078	8,078	
" 22	Foxhall.....	958	958	
" 23	Pará.....	779	739	40
" 27	Hispania.....	2,285	2,258	27
" 31	Dee.....	5,273	4,583	690
Noviembre 10	Hildred.....	7	7	
" 10	Hispania.....	2,021	2,021	
" 12	Alvena.....	7,233	7,178	55
" 13	Ascania.....	2,484	2,162	322
" 18	Foxhall.....	301	271	30
	<i>Pasan.....</i>	186,942	177,342	9,600

FECHAS.	NAVES.	BULTOS.		
		RECIBIDOS.	DESPACHADOS.	SALDO.
1890.	<i>Vienen.....</i>	186,942	177,342	9,600
Noviembre 20	Medway.....	501	478	23
" 21	Ailsa.....	6		6
" 24	Hispania.....	809	809	
Diciembre 2	Avon.....	4,613	4,535	78
" 5	Alvo.....	20	20	
" 11	Alvena.....	4,851	3,376	1,475
" 14	Hispania.....	1,683	1,278	405
" 15	Hungaria.....	2,108	2,008	100
" 18	Adirondack.....	92	92	
" 19	Don.....	763	757	6
" 23	Mam.....	227	58	169
" 29	Derwent.....	1,325	1,325	
" 31	Hispania.....	937	937	
1891.				
Enero 2	Alene.....	9	9	
" 8	Alvena.....	5,403	4,806	597
" 11	Valesia.....	1,222	1,084	138
" 11	Olinde Rodríguez.....	60	60	
" 14	Orinoco.....	539	539	
" 16	Athos.....	42	41	1
" 19	Hispania.....	2,647	2,143	504
" 20	Ailsa.....	9	8	1
" 22	San Agustín.....	765	765	
" 26	Essequibo.....	4,121	3,960	161
Febrero 2	Rover.....	378	378	
" 5	Alvena.....	3,894	3,619	275
" 5	Cuba.....	700	700	
" 8	Reina Mercedes.....	326	326	
" 13	Alvo.....	40	40	
" 13	Atrato.....	941	941	
" 22	Dec.....	2,715	2,349	366
" 22	Rover.....	2,721	2,266	455
" 23	Baldomero Iglesias.....	671	450	221
" 26	Athos.....	97	95	2
Marzo 2	Carrié.....	3	3	
" 3	Alvena.....	6,269	5,459	810
" 10	Banan.....	1,100	1,100	
" 11	Helvetia.....	831	831	
" 13	España.....	383	214	169
" 13	Ferdinand de Lesseps.....	28	28	
" 13	Pará.....	549	499	50
" 13	Ailsa.....	48	24	24
" 17	Alemania.....	1,358	1,055	303
" 19	Hispania.....	3,238	2,935	303
" 21	Cuba.....	2	2	
" 22	Avon.....	10,014	905	9,109
" 26	Alvo.....	21		21
" 31	Foxhall.....	424		424
	<i>Total.....</i>	256,445	230,649	25,796

San José, 1º de Abril de 1891,

El Tenedor de Libros,
P. JULLOA.

Nº 2.

CUADRO

de la entrada de mercaderías por el puerto de Puntarenas, y su despacho
en el año económico de

1890 á 1891.

FECHAS.		NAVES.	BULTOS.		
			RECIBIDOS.	DESPACHADOS.	SALDO.
1890.					
Abril	2	Clyde.....	1,340	1,340	
"	5	Monrovia.....	714	714	
"	8	Elvira.....	874	874	
"	10	City of New York.....	3,351	3,351	
"	11	City of Panamá.....	1,317	1,317	
"	14	San José.....	917	917	
"	14	Telégrafo.....	540	540	
"	16	Starbuck.....	97	97	
"	22	Acapulco.....	2,984	2,994	
"	22	City of New York.....	1,113	1,113	
"	25	Holda María.....	132	132	
"	28	Alice.....	251	251	
"	29	San José.....	2,045	2,045	
Mayo	3	City of Panamá.....	838	838	
"	6	Elvira.....	153	153	
"	8	Alice.....	259	259	
"	10	San Juan.....	2,873	2,873	
"	11	Clyde.....	1,785	1,785	
"	13	San José.....	657	657	
"	18	San Luis.....	49	49	
"	19	Elvira.....	129	129	
"	21	Colima.....	1,505	1,505	
"	22	San Juan.....	473	473	
"	24	Alice.....	549	549	
"	28	Diana.....	310	310	
"	29	San José.....	690	690	
"	29	Holda María.....	169	169	
Junio	3	Elvira.....	156	156	
"	6	Starbuck.....	483	483	
"	9	San Blas.....	1,541	1,541	
"	10	City of Panamá.....	1,015	1,015	
"	10	Alice.....	188	188	
"	12	San José.....	500	500	
"	18	Elvira.....	102	102	
"	21	Alice.....	181	181	
"	23	Acapulco.....	170	170	
"	23	San Blas.....	675	675	
"	26	Holda María.....	233	233	
		Pasan.....	31,358	31,358	

FECHAS.		NAVES.	BULTOS.		
			RECIBIDOS.	DESPACHADOS.	SALDO.
1890.		<i>Vienen.....</i>	31,358	31,358	
Junio	29	San José.....	361	361	
"	30	Elvira.....	1,116	573	543
Julio	10	Concordia.....	89	89	
"	3	City of Panamá.....	504	504	
"	8	Alice.....	184	184	
"	10	San Juan.....	756	756	
"	11	Starburck.....	508	508	
"	14	Barracouta.....	1,676	1,676	
"	15	Elvira.....	2,120	2,120	
"	16	Holda María.....	44	44	
"	18	Titania.....	824	824	
"	22	Colima.....	575	575	
"	23	San Juan.....	557	557	
"	23	Alice.....	178	178	
"	27	Elvira.....	316	316	
"	31	Barracouta.....	577	577	
Agosto	3	Starbuck.....	778	778	
"	6	Crescent.....	1,555	1,144	411
"	10	City of Panamá.....	1,020	1,020	
"	11	San Blas.....	2,680	2,680	
"	14	Barracouta.....	1,188	1,188	
"	19	Holda María.....	97	95	2
"	21	San José.....	1,059	1,009	50
"	23	San Blas.....	1,059	1,055	4
"	29	Barracouta.....	152	152	
Setiembre	2	Clyde.....	769	769	
"	5	Ascona.....	160	160	
"	10	Starbuck.....	327	119	208
"	10	San Juan.....	2,791	2,791	
"	13	Barracouta.....	589	568	21
"	20	Johanna.....	14	14	
"	20	Andreas.....	841	112	729
"	21	Colima.....	1,712	1,685	27
"	23	San Juan.....	1,190	1,190	
"	29	Barracouta.....	159	58	101
Octubre	2	Elvira.....	662	659	3
"	3	Starbuck.....	661	661	
"	10	San Blas.....	2,807	2,807	
"	10	Clyde.....	83		7
"	13	Barracouta.....	1,433	1,433	
"	18	Johann Henrich.....	2,017	1,573	444
"	19	Elvira.....	411	387	24
"	20	Karnak.....	3,445	3,117	328
"	20	Nanna.....	5,820	5,534	286
"	22	San José.....	2,702	2,702	
"	22	Alice.....	174	174	
"	23	San Blas.....	533	533	
"	29	Barracouta.....	85	47	38
Noviembre	3	Clyde.....	1,483	1,483	
"	9	San Juan.....	2,888	2,443	445
"	10	Starbuck.....	227	227	
		<i>Pasan.....</i>	85,314	81,643	3,671

FECHAS.	NAVES.	BULTOS.			
		RECIBIDOS.	DESPACHADOS.	SALDO.	
1890.					
Noviembre	13	<i>Vienen</i>	85,314	81,643	3,671
"	19	Barracouta	1,704	1,594	110
"	23	Menphis	226	226	
"	23	San Juan	2,591	2,361	230
"	24	Colima	5,114	4,621	493
"	24	Dora	4,412	4,177	235
"	24	Roma	1,257	865	392
"	27	Heinrich Bötcl	17,073	15,171	1,902
"	30	Barracouta	961	961	
Diciembre	1 ^o	Paleria	5,081	4,829	252
"	1 ^o	Eliza	12,706	9,728	2,978
"	3	Starbuck	1,737	1,569	168
"	8	Elvira	188	188	
"	11	San Blas	6,682	6,135	547
"	12	Clyde	1,305	1,305	
"	14	Barracouta	2,029	2,029	
"	18	Ramses	8,957	8,491	466
"	22	Elvira	453	100	353
"	22	San Luis	89	89	
"	22	Adonis	13,508	13,503	5
"	22	San José	3,808	3,012	796
"	24	San Blas	1,273	1,273	
"	30	Barracouta	869	556	313
1891.					
Enero	3	Clyde	1,152	1,117	35
"	5	San José	25	25	
"	5	San Pablo	287	287	
"	8	Elvira	261	261	
"	10	San Juan	3,342	2,873	469
"	10	Starbuck	763	705	58
"	13	Barracouta	1,733	1,733	
"	15	Setos	430	430	
"	15	Cordelia	547	474	73
"	17	Herbert Black	2,114	2,114	
"	21	Vigilante	294	294	
"	22	Arce	383	383	
"	23	Acapulco	7,621	5,152	2,469
"	23	San Juan	401	401	
"	27	Scottisch Hero	32,367	13,738	18,629
"	31	Barracouta	965	752	213
Febrero	2	City of New York	498	498	
"	3	City of Panamá	641	449	192
"	3	Speculant	14,826	10,634	4,192
"	8	Elvira	351	77	274
"	11	San Blas	1,658	1,243	415
"	12	Clayde	847	791	56
"	14	Barracouta	442	371	71
"	17	Bianca	1,212	1,187	25
"	21	Theben	139	109	30
"	22	Colima	1,541	1,189	352
<i>Pasan</i>		252,177	211,713	40,464	

FECHAS.	NAVES.	BULTOS.		
		RECIBIDOS.	DESPACHADOS.	SALDO.
1891.				
	<i>Vienen.....</i>	252,177	211,713	40,464
Febrero 23	San Blas.....	624	624	
" 26	Vigilante.....	262	213	49
" 26	Alice.....	331	182	149
" 26	J. H. Ramieu.....	34	34	
" 28	Fides.....	3,276	1,366	1,910
Marzo 1º	Barracouta.....	420	289	131
" 2	Vega.....	85	85	
" 3	City of Sidney.....	390	162	228
" 5	Clyde.....	606	327	279
" 10	Alice.....	266	266	
" 13	San Juan.....	2,014	1,105	909
" 13	City of Panamá.....	85	11	74
" 14	Barracouta.....	858	617	241
" 16	Elvira.....	112	112	
" 17	San Pablo.....	358	338	20
" 23	Acapulco.....	1,326	892	434
" 24	San Juan.....	915	534	381
" 25	Alice.....	227	227	
" 28	Holda María.....	138	138	
" 29	Barracouta.....	240	68	172
" 31	City of New York.....	1,186		1,186
	<i>Suma.....</i>	265,930	219,303	46,627

San José, 1º de Abril de 1891.

El Tenedor de Libros,

P. JILLOA.

Nº 3.

Producto de Aduanas en el año económico de 1890 á 1891.

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA Ctl.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntar.	Adna. Ctl.	Limón.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	
1	Juan Knüß.	9163	5241		14404	\$ 1933-67	17960-75	1556-08	104399-60			125760-10
2	J. R. R. Troyo.	14283	6131	590	21004	2064-38	31004-13	1731-07	83730-37	7-59	375 66	119513-80
3	W. Steinworth.	9083	7660		16743	1382-97	19433-88	1850-22	95476-92			118143-91
4	Luis Ellinger & Hermano.	24622	4757		29379	1572-83	32627-24	1522-96	78143-30			113866-33
5	La Mascota.	11430	10177	76	21083	2326-02	31462-98	2348-16	75321-52	17-37	302-16	111778-21
6	G. Herrero & C ^a .	29521	2301		31822	4710-05	64426-46	578-84	33873-34			103588-69
7	Pedro Terrés.	4485	12195	1	16681	1888-43	10050-44	2621-77	83373-74		4-13	97938-51
8	O. V. Schroter & C ^a .	11989	5453	4	17446	2387-17	23488-28	1458-85	59018-22	0-30	4-97	86357-79
9	Juan Hernández.	7722	6683	28	14433	1513-89	9421-58	1428-48	45388-87	11-38	467-44	58331-64
10	Jesús Alfaro F.	1940	4725	18	6683	380-52	3990-68	1333-99	50289-46	11-09	1257-12	56302-86
11	Benjamín F. Piza.	1447	2255	4	3706	176-44	13696-45	610-73	38744-94	2-88	120-39	63351-83
12	T. H. Taylor.			12666	12666					2361-42	49600-58	51062-00
13	Procopio Arana.	8553	938		9491	1704-26	36553-72	184-33	9619-63			48121-94
14	Miguel Brenes.	16397			16297	1953-58	41423-92			2825-61	39947-16	43377-50
15	W. B. Unckles.			12754	12754					172-40	2157-14	42772-77
16	J. Trejos & C ^a .	2862	5850		10427	549-61	3551-15	1323-68	33029-00			40782-03
17	Braulio Morales.	8985	477		9462	1827-79	24216-00	147-36	6916-74			33107-71
18	Uribe & Batalla.	2315	2370	1	4886	462-40	3946-03	597-35	26121-50	0-01	1-35	31038-64
19	Muñoz & Acosta.		1384		1384			465-38	28688-70			20154-17
20	M. C. Keith.		95	38143	38238			7-36	283-58	2773-04	25512-50	28570-48
21	Agustín Almetla.	3799	4515		8314	1214-69	5802-73	864-40	19483-75			27305-57
22	Y. Levkowitz & H ^o .	166	931	1	1098	31-12	883-94	336-02	24507-28			25818-36
23	Compañía de Agencias.	7811	767	574	9152	2555-41	20609-05	194-68	1801-48	53-44	356-48	25720-54
24	Rafael Dent.	4329			4329	791-05	21366-80					22057-85
25	Wedel & Veiga.	1	404		405	0-01	0-04	173-71	19758-74			19932-50
26	Ortuño & C ^a .	373	3148		3521	17-08	146-20	733-66	17090-03			17985-97
27	Eduardo Poebet.	1094	5042		6136	371-07	2962-08	1415-44	12363-12			17111-71
28	S. Pérez & C ^a .	2564	2534		5098	348-59	3793-95	620-54	12347-61			17010-69
29	José Durán.	2025	3132	102	5259	1018-02	1577-77	623-29	13061-57	13-00		16293-65
30	Goicoechea & C ^a .	325	916		1241	109-29	1186-21	299-49	14099-20			15604-19

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CTL.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntars.	Adna. Ctl.	Limón.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	
31	Mariano Castro.....	210	302		512	87-42	261-60	64-66	14328-02			14742-60
32	Esquivel & Hermanos.....	1090	2199	1	3290	200-49	2737-06	513-29	11145-05			14596-49
33	Man Chon Sing.....	5097			5097	1035-38	12739-69					13775-07
34	W. J. Field.....	125	3764	2	3891			746-80	12793-84	0-12	3-30	13544-06
35	Manuel Chaverri & Hermano.	1622	1		1023	464-40	12733-37	0-38	31-05			13220-20
36	Jaimie G. Bennett.....	6582			6582	1417-41	11399-53					12816-94
37	John Taylor.....	3961		3249	3249	1184-79	9478-32			740-22	11213-04	11953-26
38	E. Lamiq.....	1100	748		1848	263-19	1440-71					11482-12
39	Coronado & Hermanos.....				2108			231-77	9390-94			11332-61
40	G. de Benedictis.....		2108		2108			461-63	10628-26			11089-89
41	Durán & Núñez.....	20	903		923	3-50		344-99	10724-29			11072-78
42	F. Esquivel & C ^{ia}	1713	1029	38	3380	73-72	2277-05	277-27	7153-07			9781-11
43	Lizano & Hermano.....	1905			1905	368-75	9108-19	206-83	8396-17			9476-94
44	Teodosio Castro.....	51	1547		1598	0-35	4-90	221-54	5550-41			8668-25
45	Miguel Adiego.....	821	894		1715	263-91	2284-19	406-55	7074-55			8320-05
46	Macayn & Rodríguez.....		1858	32	1890			513-90	7060-47	9-96	184-98	7075-84
47	Morrel & C ^{ia}	247	3162		3409			211-88	1973-37			7586-37
48	Anado Rosabal.....	1318	377		1695	590-91	4408-84	50-07	6029-22			7185-00
49	José Esquivel.....	136	118		254	130-80	931-76	203-73	6229-54			7101-85
50	Simón Guzman.....	101	662		763	34-42	275-36	163-84	5784-60			6743-05
51	Pánfilo J. Valverde.....	26	369	137	532	3-85	109-62	68-19	5900-42	25-90	155-23	6303-04
52	C. Certain.....		173		173			245-03	5781-75			5968-61
53	Echeverría & Castro.....	845	953		1798	205-43		245-03	5781-75			6232-21
54	Manuel Sandoval.....	995	119		1114	172-94	4918-98	203-73	6229-54			6084-99
55	Ernestina G. de Sothers.....	14	891		905	14-59	116-76	297-62	5475-27			5904-24
56	Monteleagre & Carazo.....	264	901		1165	24-77		145-00	5622-04			5702-71
57	Juan R. Mata.....		565	12	577			239-81	5441-26		94-50	5779-86
58	Herman & Zeledón.....		447		447			187-51	5591-51	4-29		5779-02
59	O. P. Núñez.....		447	1439	1439					323-94	5209-21	5533-15
60	Jerónimo Rojas.....	2036			2036	346-36	4900-47					5246-83
61	Xirnach & Moya.....	200	948	184	1332	68-00	544-00	277-82	3649-17	69-17	526-07	5134-23
62	J. F. Lahmann.....	99	1078	31	1208			273-58	4694-04	10-13	119-32	5097-07
63	Eloy González.....			2024	2024					322-54	4755-19	5077-73
64	Roberto Esquivel.....	399	1188		1587			198-07	4849-24			5047-31
65	Abelardo Cepa.....			1775	1775					367-23	4591-30	4938-53
66	Jurado & Cruz.....	1793			1793	370-64	4438-70					4809-34

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS				TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CTL.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntars.	Admª	Ctl.	Limón.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	
67	N. Casasola.....		1558			1558			279-61	4211-07			4490-68
68	B. Ramírez R.....			1427		1427			163-30	4211-61	110-89	4197-74	4408-63
69	Elías Rojas.....		499			499			74-12	4220-96			4374-91
70	F. & N. Jiménez.....		185			185							4295-08
71	Rohrmoser & Rovelo.....	1062				1062	256-10	4013-87					4269-97
72	L. M. de Gil.....	31	686	50		767	32-82	262-12	440-09	2976-85	49-53	279-44	4040-85
73	Miguel H. Céspedes.....	2760				2760	144-70	3757-37					3902-07
74	D. Inkseier.....		185	41		226			58-83	3232-17	14-64	597-71	3993-35
75	Cardona & Hermano.....		118			118			84-18	3702-01			3846-19
76	Francisco Cruz.....	1677				1677	260-78	3574-81					3835-59
77	Leónidas Zúñiga.....	853				853	111-06	3694-34					3805-40
78	Clodomiro Salas.....		1102			1102			226-17	3431-24			3677-41
79	José Boix.....	1200				1200	408-00	3204-00					3672-00
80	A. Giustiniani.....		254			254			106-16	3595-26			3611-42
81	Rafael Vargas R.....	810	181			991	273-95	2857-30	56-85	388-10			3576-20
82	A. E. Jiménez.....	244	1381			1625	185-24	849-13	185-72	2333-13			3553-22
83	W. J. Ford.....		1290			1290			433-68	3074-08			3507-16
84	N. Calivá.....	1093				1093	370-61	3006-32					3376-93
85	Martin Blanco.....	143	5			148	97-71	3073-64	1-48	60-89			2333-72
86	Cubero & Echandi.....	1	699			700	1-27	17-85	151-07	2972-73			3142-02
87	L. C. Arnold.....			850		850					293-94	2733-25	3027-19
88	G. Jegel.....	1385	413	4		1862	300-74	1163-00	152-98	1308-85	5-56	21-13	2952-20
89	Rafael Iglesias.....	2743	2706			5449	301-51	1769-97	193-19	686-11			2950-78
90	A. Monestel.....		770			770			49-18	2635-16			2684-34
91	Santi Pucci & Ca.....		430			430			111-26	2424-24			2535-44
92	Benvenuti Juan César.....		2	35		37			1-26	407-96	12-34	1940-25	2421-81
93	Vicente Linares.....		397			397			171-02	2104-36			2365-38
94	Saravia & Hermano.....	1475				1475	249-14	2111-72					2366-86
95	Alberto Fait.....	735				735	102-89	2254-95					2357-84
96	Juan Ríos.....	1322				1322	177-82	1902-10					2139-92
97	Mangel & Vollo.....		221			221			78-55	2060-64			2139-19
98	María de Nauté.....		172			172			43-79	2047-68			2119-47
99	Paulino Acosta.....	611				611	118-75	1956-36					2075-11
100	José Ferría.....			127		127							1942-12
101	Juan J. de Jongh.....	13	583		87	596	16-12	64-48			45-19	1896-93	1927-95
102	Salvador Puño.....					87			233-76	1613-59	45-60	1773-44	1819-04

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CEN.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntars.	Adu ^a .	Cd.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	
103	Gutiérrez & Trejos.....	277	41		318	\$ 89-66	1289-16	16-47	390-72			1786-01
104	Soto & Giustiniani.....		142	14	156			44-76	1536-10	6-13	154-60	1741-59
105	Francisco López G.....		53		53			29-31	1702-44			1731-75
106	Fundición.....		1038	8	1046			283-38	1101-09	2-06	210-36	1686-89
107	Esquivel & Garbano.....	42	116		158			24-33	1622-01			1656-84
108	H. N. Rudd.....	267	89		356	90-78	726-24	26-31	707-52			1580-85
109	Guido & Gil.....	1314			1314	117-52	1429-40					1546-92
110	Silvestre Darce.....	646			646	95-61	1442-33					1537-94
111	A. A. Lindo.....			376	376					113-85	1387-63	1501-48
112	Cecil Sharpe.....	1	297		298	0-14	2-16	77-97	1384-97			1465-69
113	J. L. A. Montero.....		113		113			68-78	1394-94			1403-72
114	J. Vigne.....		100		100			43-25	1401-72			1444-97
115	Galeto Miguel.....			83	83					32-39	1392-78	1425-17
116	Miguel Xirinache.....	428	1		429	186-32	1164-16	0-42	8-89			1339-79
117	H. Lutschannig.....		75		75			32-19	1318-52			1350-71
118	S. de Artes y Oficios.....		179		179			47-83	1253-66			1391-49
119	Antonio Bustos.....	102			102	29-91	1265-08					1294-99
120	Laureano Echandi.....		275		275			46-66	1214-84			1261-50
121	Luis Siebe.....	1	54		55			7-58	1251-33			1258-91
122	H. Tournon & C ^a	164	380		544	33-66	116-00	133-70	932-27			1215-63
123	Juan Chu Ken.....	2064			2064	74-01	1123-32					1197-33
124	Mercedes Bustos.....	220			220	73-50	1113-00					1186-50
125	R. A. Jurado.....	420			420	117-64	1043-47					1161-11
126	E. Rohrmoser.....	99	120		219			50-15	1089-55			1139-70
127	González & Hermanos.....	43	11		54	17-29	1096-61	2-52	10-10			1126-52
128	W. West.....		151		151			129-85	986-94			1116-77
129	Tomás García.....		74		74			18-12	1088-92			1107-04
130	M. Grimberg.....			72	72					13-59	1052-43	1066-02
131	M. Barsen.....	26	101		127	19-10	117-06	30-26	890-96			1057-38
132	Esquivel & Gil M.....	172			172	140-77	908-66					1049-43
133	Guardia & Zamora.....		289		289			44-16	994-14			1038-30
134	Francisco Peralta.....		316		316			83-07	933-91			1016-98
135	R. B. Noulan.....			41	41					8-46	995-77	1004-23
136	Jesús Espinosa.....	96			96							957-65
137	F. Montcallegre.....	68	74		142	17-00	940-65	57-06	838-23			805-29
138	Mangel & Hermanos.....		157		157			27-60	841-93			869-53

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CEN.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntars.	Adm ^a .	Ctl.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	
139	José Garino.....	---	---	72	72	---	---	---	---	29-43	832-67	862-10
140	John C. Emis.....	---	---	1943	1943	---	---	---	---	67-33	704-69	832-02
141	Julio Corveti.....	---	141	---	141	---	---	---	728-11	---	---	751-66
142	Oswaldo Odio.....	---	230	29	259	---	---	---	510-82	28-14	135-63	740-82
143	B. Moisés Saravia.....	1618	---	---	1618	115-25	621-65	---	---	---	---	736-90
144	Francisco Gutiérrez.....	115	566	---	681	39-13	689-48	7-29	---	---	---	735-90
145	Mariano Montalegre.....	13	186	---	199	---	---	99-57	604-31	---	---	703-88
146	Raimundo Pardo.....	---	---	10	10	---	---	---	---	1-94	695-32	697-26
147	Miguel Valenzuela.....	---	31	---	31	---	---	19-68	677-05	---	---	696-73
148	V. Montero & Compañía.....	---	4	---	4	---	---	3-05	671-48	---	---	674-53
149	G. Garino.....	---	---	32	32	---	---	---	---	7-45	665-98	673-43
150	Lorenzo Canessa.....	182	---	---	182	31-80	637-75	---	---	---	---	669-55
151	Carlos Runnebaum.....	---	---	197	197	---	---	---	---	---	---	659-03
152	Juan Vicente Aguilar.....	261	---	---	261	20-56	601-36	---	---	60-68	598-95	621-92
153	Soto & Ramírez.....	---	---	22	22	---	---	3-00	616-32	---	---	619-32
154	O. Sullivan.....	---	---	58	58	---	---	---	---	23-46	570-73	594-19
155	Andrés Fortisch.....	3040	---	---	3040	133-76	454-41	---	---	---	---	588-17
156	José M ^a Soto.....	---	20	---	20	---	---	8-27	575-70	---	---	583-97
157	Juan Bonnell.....	---	86	---	86	---	---	20-60	534-40	---	---	555-00
158	G. Brandi.....	---	---	6	6	---	---	---	---	2-91	494-99	497-90
159	Juan Calvo.....	---	111	---	111	---	---	---	476-00	---	---	489-89
160	Carlos J. Silva.....	---	51	---	51	---	---	12-44	408-13	---	---	480-57
161	Adolfo Sáenz.....	---	17	---	17	---	---	2-02	468-60	---	---	471-22
162	Venancio A. García.....	---	100	242	342	---	---	---	---	137-22	327-73	464-95
163	Rafael Genzález.....	150	---	---	150	51-00	408-00	---	---	---	---	459-00
164	José M ^a Castillo.....	---	10	66	76	---	---	0-88	100-32	24-23	322-27	447-70
165	Fernández & Bergada.....	---	124	---	124	---	---	32-46	403-74	---	---	436-20
166	Pacheco & Hermano.....	47	25	---	72	21-08	264-13	6-44	134-60	---	---	426-25
167	Manuel Martínez.....	---	64	---	64	---	---	49-38	375-34	---	---	424-72
168	Abel Santos.....	29	---	---	29	8-44	412-36	---	---	---	---	420-80
169	Manuel de Castro P.....	5	---	---	5	0-93	407-66	---	---	---	---	408-59
170	José Muñoz V.....	27	14	---	41	12-13	249-89	1-94	136-24	---	---	400-20
171	Carlos Beer.....	10	18	---	28	9-74	40-59	6-10	338-16	---	---	394-59
172	Pedro Diego Sáenz.....	828	---	---	828	74-00	310-09	---	---	---	---	384-09
173	Carlos Zbinden.....	---	3	---	3	---	---	0-68	376-90	---	---	377-58
174	F. & A. Gallardo.....	---	85	---	85	---	---	28-16	341-61	---	---	369-77

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.				TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CEN.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntars.	Ade ⁿ .	Ctl.	Limón.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	
175	G. Sacripanti.....			51		51			19-66	346-49			366-15
176	A. Martínez.....	1568				1568	67-26	297-49					364-75
177	A. Lewis.....	7	4			11	1-63	110-54		248-52			361-83
178	Vella, Felice & C.....		213			213			71-01	290-70			361-71
179	Dolores Q. de Rawson.....		9			9			5-08	349-92			355-00
180	J. N. Millet.....		62			62			58-85	289-57			348-42
181	Salomón Joseph.....				5	5					1-85	342-90	344-75
182	Mauro Fernández.....		27		5	32			12-36	329-69			342-05
183	I. Andión.....	30				30	4-59	334-58					339-17
184	Luján & Montelegre.....		108			108			29-32	309-84			339-16
185	Francisco Rosés.....		304			304			79-32	258-02			337-34
186	J. Van der Laat.....		36			36			11-71	304-91			316-02
187	Inés Mencia.....	9				9	1-56	313-46					315-02
188	Benjamín Murillo.....	3				3	0-71	308-14					308-85
189	Francisco Carranza F.....	284	24			308	63-26	236-44					305-25
190	Marcelino Solís.....		12			12			13-25	291-87			305-12
191	Gustavo Rothe.....		23			23			7-92	297-12			305-04
192	Pedro Pachinardi.....	66				66	7-20	290-33					305-33
193	J. R. Santo Domingo.....		14	21		35			3-87	81-61	4-18	202-72	292-38
194	A. Esquivel.....		34			34			12-36	276-24			288-62
195	Manuel L. Brenes.....								5-06	270-26			275-32
196	G. Beer.....		20			20			8-71	266-20			274-91
197	Héctor Pollini.....		63			63			12-70	260-14			272-84
198	Hernán & Hermanos.....		27			27			18-11	249-45			267-54
199	Colegio de Sión.....		88			88			19-85	246-82			266-07
200	Francisco Jinesta Soto.....								3-10	262-21			265-31
201	A. González S.....		63	28		91			23-78	241-18			264-90
202	M. N. Esquivel.....		48			48			17-97	242-92			260-89
203	Isidro Incera.....		60			60			22-67	231-21			253-88
204	Pedro Hurtado.....		36			36			8-75	234-91			243-66
205	Roberto Paredes.....	3				3	0-55	230-80					240-35
206	Nicolás Emiliani.....	844				844	47-49	189-98					237-47
207	Manuel Veiga.....		2			2			1-13	230-92			232-05
208	Jacinto Quirós.....	18	200			218			41-70	184-06			225-70
209	B. A. Thiel.....		27			27			25-67	196-27			221-94
210	Francisco Barrantes.....	117				217	23-85	188-66					212-51

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CEN.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntare.	Adm. Cid.	Limón.		Muella.	Aduana.	Muella.	Aduana.	Muella.	Aduana.	
211	A. K. Harrison.....		80		80				196-57			201-34
212	Manuel Calderón.....		3		3		4-77		106-34			197-89
213	Enrique Roig.....		23		23		1-55		189-13			197-46
214	Banco Anglo.....		6		6		8-33		190-24			192-95
215	A. Aguilar.....	243			243	21-14			171-13			192-27
216	Juan M. Panizo.....			5	5			0-88		189-99		190-87
217	Ferrocarril de C. R.....			56790	56790			15-20		175-06		190-26
218	P. Manasevit.....		1	8	9			0-19		90-33		172-28
219	Carlos Reventisch.....		7		7		0-07		85-34			175-93
220	J. Rodríguez.....		57		57		27-68		171-40			172-28
221	José Allan.....		2		2		1-18		143-30			170-98
222	A. Collado.....		71		71		15-34		168-93			170-11
223	Manuel Rucci & C ^a	26			26	7-64	159-13		142-10			157-44
224	J. B. Quirós.....	94	49	293	342	8-64	7-39		154-60			166-77
225	Francisco Claverá.....				94		153-31					161-99
226	Antonio Cruz.....		140	21	161		11-85		146-55			161-95
227	Francisco González S.....		18		18		7-11		150-68			158-40
228	Francisco Flores.....		13		13		5-71		136-72			157-79
229	Demetrio Tinoco.....		19		19		7-89		133-92			142-43
230	J. Mercedes Rojas.....		17		17		21-72		141-81			141-81
231	J. E. Rubenstein.....			2	2				118-97			140-69
232	Laura C. de Cruz.....	10			10	1-12				0-82	135-42	136-24
233	Carlos Volio T.....		41		41		23-84		110-59			135-52
234	Francisco Gallardo.....		50		50		12-63		119-99			134-43
235	Castro & Alvarado.....		30		30		7-47		124-9			132-62
236	Gustavo Pradilla.....		7		7		3-19		124-92			131-57
237	S. A. Federici.....	66	50		116	8-20	88-16		4-29			118-11
238	Federico Tinoco.....		2		2		3-34		117-84			126-39
239	Ferrocarril del Pacifico.....		25		25		4-08		115-73			121-18
240	Ricardo Nanne.....		27		27		11-97		107-45			120-41
241	A. C. Boyce.....		21		21		5-08		111-44			120-42
242	Banco Unión.....		65		65		13-23		102-31			116-52
243	Jesús Naranjo.....			3	3					0-89	111-49	115-54
244	C. José Boey.....		35		35		23-11		88-92			112-03
245	J. L. Maduro.....	15			15	10-11	101-15					111-26
246	S. Sagel.....	123			123	4-67	104-24					108-91

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BUTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CEN.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntare.	Adu ^a Cl.	Limón.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.			
247	Mateo Zambrilla.....	4			4		107-00					107-46
248	Rafael Morales.....				1						2-47	103-25
249	Pánfilo Segura.....	117			171		26-76	77-32				104-08
250	Pedro Gutiérrez.....	34			34		11-56	92-48			13-16	104-04
251	Robert Campbell.....			699	699							203-50
252	P. Alandete.....		2		2				0-25	99-74		99-99
253	P. Sullivan.....			1	1					99-41	0-24	99-65
254	Podro Valls.....		2		2				0-67	98-63		99-30
255	Rafael Urrutia.....	1723	72		1795		0-17	4-42	8-18	85-45		98-22
256	J. B. Bonetti.....	23			18		16-90	79-59				96-49
257	Teresa de Dent.....		18		3				50-20	76-08		96-10
258	Antonio Vicari.....		3		3				2-81	90-62		93-43
259	José Jalid.....			4	4				6-12	81-47	0-44	88-13
260	J. M. Flores & C.....		20		20		0-20	87-20				87-59
261	G. Militzer.....	49			40							87-40
262	Manuel Arzuaga.....			17	17						3-18	84-07
263	Jenaro Castro Méndez.....		13		13				2-38	82-49		87-25
264	Alfonso Zamora.....		16		16				8-07	75-41		84-87
265	Fernán Rodríguez.....	21			21		4-00	78-21				83-48
266	A. Federici.....		95		95				11-60	69-63		82-21
267	José M ^a Rojas.....		3		3				1-59	78-16		81-23
268	Jesús Nuñez.....		1		1				1-86	77-75		79-75
269	Jesús Campos.....	111			111		1-10	78-48				79-61
270	Florencio Soto.....	56			56		1-74	75-84				79-58
271	F. L. Bernal.....			24	24							77-58
272	Manuel A. Serrano.....				8				6-39	69-08	5-32	76-08
273	Manuel Amador C.....	6			6		1-69	73-40				75-47
274	Luis Batres.....				21				1-17	61-38	0-06	75-09
275	A. Stewart Ors.....		20	1	21						0-22	74-72
276	G. Gager.....			3	3							72-16
277	J. Toribio Cerna.....	766	23		790		71-96	68-94	3-72	68-44		71-96
278	Apollinario Huertas.....	16			16		2-75	68-94				71-69
279	Mina Trinidad.....	77			77		4-26	67-21				71-47
280	Arturo Dedie.....				3							71-32
281	Miguel González Soto.....		3		3				1-74	69-58		69-69
282	Carlos A. Huete.....	345	7		352		67-02		3-57	66-12		67-02

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA GEN.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntars.	Aduª Chi.	Limón.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.			
283	Francisco González.....	58			58	13-34	53-36					66-70
284	Betina Wansel.....		1		1				65-24			65-55
285	Román Planella.....		1		1				64-21			64-52
286	Elias Salas.....	191			191	3-34	58-86					62-20
287	Solinán.....			1	1					60-57		60-84
288	Cecil V. Limón.....			1	1					0-27		59-18
289	Ricardo Montealegre.....	7	9		16	1-84	7-83		43-76	0-31		59-03
290	José Sancho.....		17		17				46-21			58-37
291	Felicitó Ruiz.....	5			5	0-38	57-40					57-78
292	Antonio Bertozzi.....	496			496	0-34	56-86		5-60			57-20
293	Maria L. Padilla.....	2			2	0-39	56-56		12-16			56-95
294	José Apoco.....	1			1	0-11	56-52					56-63
295	Procopio Gamboa.....	531			531	55-52						55-52
296	G. Richmond.....		4		4				1-35	53-87		55-22
297	Giuseppe de Modena.....			1	1					0-04	55-06	55-01
298	Felipe Sancho.....		5		5				11-34	43-12		54-46
299	G. Rucavado.....		3		3				0-36	52-63		52-99
300	Francisco Pantoja.....	48			48	10-09	42-58					52-67
301	Serafin Saravia.....	9			9	2-52	49-71					52-23
302	F. Tessier.....		6		6				2-51	48-77		51-28
303	Mateo Olmo.....	2			2	0-42	50-40					50-82
304	Compañía Acrobata.....		41		41				50-10			50-10
305	Trinidad Rodríguez.....	45			45	9-85	39-40					49-25
306	A. Curs.....		6		6				10-04	38-18		48-22
307	Manuel Ruissi.....	11			11	2-49	44-61					47-10
308	S. Urculla.....	275			275	47-07						47-07
309	Luis Ineichen.....		2		2				1-08	45-09		46-17
310	Leoncio Bonilla.....		9		9				3-37	42-54		45-91
311	W. A. Elliot.....			2	2						0-36	45-48
312	B. Calsamiglia.....	252	41		293				7-78	37-63		45-41
323	Micela Mora.....	10	47		57				5-44	39-72		45-16
314	A. Román.....		9		9				3-30	41-48		44-78
315	Luis F. Sáenz.....		4		4				1-84	42-19		44-03
316	Tomás M. Calneck.....			17	19				0-94	39-30		43-34
317	Pablo Mejía.....		2		2						0-64	42-66
318	Esteban Alvarez.....	48			48	0-34	40-80				0-20	42-46
												41-14

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CTL.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntar.	Adu. Ctl.	Limón.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.			
319	Felix Alegría.....		1		1				39-24			39-33
320	J. Rudón.....		11		11				6-19			38-92
321	Bernardino Peralta.....		9		9				2-10			38-10
322	José Sánchez.....	213			213	7-43	29-72		36-00			37-15
323	Arturo Esquivel.....	7			7	2-45	34-37					36-82
324	Ramona de González.....		16		16							36-17
325	G. W. Camphius.....		11		11				3-72			36-03
326	José M ^a Castro.....	77		162	239	1-31	28-52		35-08		4-66	35-44
327	Horacio Portocarrero.....	159			159	34-36						34-36
328	J. Franc ^o Echeverría.....		11		11							35-24
329	Mariano Hurtado.....		30		30				23-51			33-90
330	Brillman & Straus.....	2	1		3	0-06	32-60		27-12			33-36
331	Manuel J. Flores.....	31	1		33	2-88	11-54		14-24			32-83
332	Teodoro López.....			1	1					0-43	31-79	32-11
333	D. Welsenbergue.....			5	5					0-32	31-72	31-78
334	Mauricio Nauté.....	179			179	3-40	27-20			0-06		30-60
335	R. Alvarez.....	28			28	5-63	23-74					29-37
336	G. Morais.....			3	3							28-09
337	George Francis.....			1	1							27-95
338	Alandete & Pradilla.....		6		6							25-89
339	Evarista Buendía.....			22	22				24-08		20-84	25-51
340	Martin Rojas.....		33		33				20-20			25-07
341	Petter Harley.....	1			1	1-09	23-98					24-77
342	G. Michaud.....		1		1				24-69			24-67
343	Rosa Z. de Ortiz.....	92			92	24-67						24-49
344	Segismundo Tognaretti.....		3		3				23-43			23-65
345	F. Carballo & Hermanos.....	7			7				22-31			23-40
346	A. Gallardo.....		10		10				18-53			23-17
347	Miguel Pacheco.....		1		1				23-12			23-23
348	José Antonio de la Paz.....			6	6					1-62	21-55	23-17
349	J. Castro.....		1		1				22-58			22-94
350	Clodomiro Echandi.....		4		4				18-04			22-55
351	C. F. Wallis.....		2		2				22-14			22-34
352	Rafael Alvarado.....		1		1				21-81			22-31
353	Francisco Quesada.....		3		3				16-26			22-30
354	Angelo Campagno.....			1	1					0-13	21-85	21-08

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CEN.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntars.	Adv. ^a	Ctl.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	
355	J. M. Catruck.....		10		10			4-49	17-07			21-56
356	E. F. Müller.....		6		6			2-57	18-96			21-53
357	Antonio Mantilla.....			1	1					0-13	20-87	21-00
358	C. W. Grant.....			1	1					0-05	20-71	20-76
359	Agustín Guido.....	5			5	0-75	19-63					20-38
360	José María Odio.....		25		25			3-95	15-82			19-77
361	Manuel Antonio Quirós.....		3		3			0-90	18-82			19-72
362	Basilio González.....	1			1	0-09	19-62					19-71
363	F. Altamira.....			1	1			0-58	2-21	0-19	19-50	19-69
364	Ricardo Rucavado.....	371	2		373	3-26	13-06					19-11
365	Octavio Moya.....					0-26	18-72					18-08
366	Brigida Martes.....	16			16	3-73	14-94					18-67
367	Segundo Martínez.....			10	10					2-79	15-91	18-70
368	J. Jalnier.....	1			1	0-08	17-98					18-06
369	Juan J. Flores.....		1		1			3-74	14-24			17-98
370	Max Moses.....	1			1	0-08	17-44					17-52
371	Higinio González.....	85			85	17-25						17-25
372	Manuel Alvarez.....	40			46	16-66	2-50					17-16
373	Warren Chase.....	37			37	16-72						16-72
374	Santos Britán.....	500			500	3-31	13-24					16-55
375	I. Guzmán.....	2			2	0-15	16-20					16-35
376	Ignacio Salgado.....	37			37	16-33						16-33
377	Juan Bastos.....	936			936	16-12						16-12
378	Mina Unión.....	118			118	2-11	14-01					16-12
379	Avelino Chamorro.....	129			129	16-08						16-08
380	Justo Quirós.....		21		21			3-18	12-74			15-92
381	Rafael Villafranca.....		4		4			3-26	12-39			15-05
382	Victor Guardia.....	13			13	2-90	11-62					14-52
383	Tito Revelo.....	4			4	0-93	13-53					14-46
384	Luis Fernández.....		23		23			1-34	12-54			13-88
385	F. Orlich.....	2			2	0-48	13-27					13-75
386	W. A. Denne.....		30		30		9-97	3-64				13-61
387	P. Flores.....	52			52	13-37						13-37
388	Jesús González.....	413			413	2-63	10-54					13-17
389	José María Jiménez.....		4		4			1-26	11-75			13-01
390	Pablo Quirós.....		1		1			0-87	11-64			12-51

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.				TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CEN.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntars.	Adnª	Ctl.	Limón.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	
391	M. A. Navad.	---	1	---	26	1	---	---	12-43	---	---	---	12-46
392	Juan P. Lindo.	---	---	---	---	26	---	---	---	---	2-37	9-82	12-19
393	Milcíades Cifuentes.	---	1	---	---	1	---	---	11-43	---	---	---	12-12
394	Luis Wichmann.	---	---	---	4	4	---	---	---	---	2-22	9-65	11-87
395	Antonio Bolandi.	---	5	---	---	5	---	---	11-11	---	---	---	11-61
396	Marcos Mason.	---	4	---	---	4	---	---	10-73	---	---	---	11-58
397	Manuel Araya.	---	1	---	---	60	---	---	11-40	---	---	---	11-45
398	Gelso Cirías.	60	---	---	---	60	---	---	---	---	---	---	11-21
399	Federico Velarde.	---	20	---	---	20	---	---	---	---	---	---	10-93
400	A. K. Brown.	---	---	---	7	7	---	---	---	---	0-10	10-78	10-88
401	A. Max Adán.	7	---	---	---	7	1-48	8-88	---	---	---	---	10-36
402	Lorenzo Castro.	---	3	---	---	3	---	0-78	9-55	---	---	---	10-33
403	Juan Granja.	127	---	---	---	127	10-23	---	---	---	---	---	10-23
404	N. Escalante.	---	11	---	---	11	9-87	1-43	8-58	---	---	---	10-01
405	Wenceslao Ocon.	69	---	---	---	69	---	---	---	---	---	---	9-87
406	Lewis Williams.	---	---	---	11	11	---	---	---	---	0-09	9-75	9-84
407	F. Montagné.	2	---	---	---	2	0-57	9-27	---	---	---	---	9-84
408	Paulino Ardón.	120	16	---	---	136	5-15	4-54	---	---	---	---	9-69
409	Geo A. Griffin.	8	---	---	---	8	1-90	7-60	---	---	---	---	9-50
410	Narcisa Rosales.	65	---	---	---	65	9-26	---	---	---	---	---	9-26
411	P. Arnold.	---	8	---	---	8	---	9-14	---	---	---	---	9-14
412	Ricardo Jiménez.	---	3	---	---	3	---	0-63	8-29	---	---	---	8-92
413	W. de la Guardia.	10	---	---	---	10	1-26	7-56	---	---	---	---	8-82
414	Domingo Linares.	26	---	---	---	26	8-75	---	---	---	---	---	8-75
415	Carlos Varela.	---	1	---	---	1	---	0-13	8-47	---	---	---	8-60
416	L. A. Guevara.	510	---	---	---	510	8-56	---	---	---	---	---	8-56
417	José J. Medina.	50	---	---	---	50	8-50	---	---	---	---	---	8-50
418	E. Pignet.	---	2	---	---	2	---	8-48	---	---	---	---	8-48
419	Manuel Aragón.	---	6	---	---	6	---	8-08	---	---	---	---	8-08
420	Tranquilino Palma.	3	---	---	---	3	1-89	6-05	---	---	0-04	7-70	7-74
421	E. Bourcey.	---	---	---	1	1	---	---	---	---	---	---	7-43
422	Ramón Rosales.	104	---	---	---	104	7-43	---	6-12	---	---	---	7-06
423	Bruno Carranza.	---	---	---	---	21	---	0-94	---	---	---	---	6-94
424	J. W. Garvín.	---	21	---	272	272	---	---	---	---	0-48	6-46	6-93
425	Lorenzo Barrantes.	1	---	---	---	1	0-16	6-77	---	---	---	---	6-93
426	Ezequiel Jiménez.	---	1	---	---	1	---	0-06	6-67	---	---	---	6-73

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CEN.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntars.	Adu ^a Cén.	Limon.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.			
427	Benito Sáenz.....	1			1	0-29	6-38					6-67
428	A. Roca.....		7		7				1-33			6-67
429	M. Molina.....	35			35	6-42			5-34			6-44
430	Fernando Carazo.....	30			30	6-39						6-39
431	Manuel Arias.....	21			21	6-38						6-38
432	Julián Marchena.....	1			1	0-42	5-95					6-37
433	J. T. Comaggere.....			3	3					0-42	5-59	
434	Pedro Segura.....	87			87	6-01						9-01
435	Eugenio Bazillais.....	5			5	2-42	3-54					6-01
436	J. Lassus.....			1	1							5-96
437	Francisco Antillón.....		1		1			0-13	5-65		5-95	5-95
438	Giuseppe Gilfre.....									0-10	5-53	5-63
439	Max Dermissen.....	30			30	0-23	5-08					5-31
440	Pablo Segura.....	32			32	5-21						5-21
441	Eugenio Haberozob.....	32			32							5-18
442	B. Miranda.....	3			3	0-65	4-48		5-18			5-13
443	Manuel Zañiga.....	14			14	4-82						4-82
444	Francisco Pittier.....		3		3				4-78			4-78
445	Francisco Valiente.....		2		2				0-23			4-76
446	J. S. Ruiz.....					0-91	3-66					4-57
447	Jorge Muñoz.....	4			4							4-39
448	E. Bueche.....	15		3	15	4-33		1-46	2-93			4-33
449	Jenaro Peralta F.....	4			4	4-20						4-20
450	José Canalias.....		2		2			0-41	3-77			4-18
451	Francisco Selva.....	21			21	4-15						4-15
452	Martin Ramirez.....	1			1	0-27	3-85					4-12
453	Clemente Cantón.....	39			39	4-06						4-06
454	Carmen Barrero.....	3			3	1-31	2-68					3-99
455	Pañilo Cortés.....	21			21	3-90						3-90
456	Eduardo Peralta.....		1	14	15			0-12		0-77	2-93	3-82
457	H. Pinedo.....	5			5	2-15	1-61					3-79
458	José Aguirre.....	12			12	3-71						3-71
459	Yanuario Bastos.....	8			8	3-51						3-51
460	G. Bunting.....		2		2			3-40				3-40
461	W. Scriba.....		4		4			0-61	2-78			3-39
462	J. Romagosa & Ca.....	77			77	3-36						3-36

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CEN.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntars.	Adm. Ctl.	Limón.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	
463	J. J. Gutiérrez.....		2		2			9-29	3-01			3-30
464	P. J. Harrison.....		2		2			0-37	2-76			3-13
465	Emilio Echeverría.....		3		3			0-01	3-11			3-12
466	A. C. San Chum.....	22			22	3-14						3-14
467	Olimpio Zul Desilles.....		2		2			3-08				3-08
468	Rosa González.....			29	29	0-76		2-01		3-03		3-03
469	C. R. Relph.....	1	8		9			2-67				2-77
470	Cónsul Americano.....		6		6							2-60
471	Emilio Baltodano.....	12			12	2-60						2-60
472	Vicente Panagua.....	28			28	2-60						2-46
473	James E. Richard.....			1	1					0-13	2-33	2-46
474	J. V. Mayorga.....		1		1			0-48	1-92			2-40
475	Roberto Ross.....		2		2			0-47	1-81			2-28
476	Maria Josefa del S. C. de J.....	1			1	0-01	2-18					2-19
477	M. Medcalf.....		1		1			0-01	2-18			2-19
478	Carlos Iriarte.....	7			7	2-16						2-16
479	Vicente Urculla.....	143			143	2-16						2-16
480	Mannuel Quintero.....	14			14	0-43	1-72					2-15
481	Otto Litman.....		1		1			0-01	2-08			2-09
482	Luis Chable.....		1		1			0-01	2-08			1-96
483	M. Vedoya.....	30			30	1-96		0-40	1-54			1-94
484	Salvador Lara.....		1		1			1-50				1-50
485	Carlos Hidalgo.....		2		2							1-35
486	Mercedes Fallas.....	14			14	1-35						1-34
487	Pacific Gold Mining Co.....	65			65	0-21	1-13					1-03
488	Eduardo L. Brown.....			1	1			1		0-21	0-82	1-02
489	P. J. Estrada.....	10			10	1-02						0-96
490	Manuel Ocon.....	86			86	0-96						0-94
491	Fzequiel Gutiérrez.....		1		1			0-19	0-75			0-88
492	Adán Boza.....		2		2			0-88				0-85
493	P. de Lemos.....		5		5			0-85				0-74
494	Luis Martínez.....		1		1			0-74				0-68
495	Julio Alvarez.....	45			45	0-68						0-68
496	H. Seger.....		1		1			0-68				0-65
497	Jorge J. Osborné.....	1			1		0-65					0-58
498	M. Singer.....			3	3					0-12	0-46	

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CTL.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntars.	Adnª	Ctl.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	
499	J. R. Allen.....	1			1		0-54					0-54
500	C. A. Shaw.....				1							0-52
501	P. A. Badilla.....	491			491	0-08	0-34					0-42
502	G. de Lacroix.....				1					0-12	0-24	0-36
503	H. Pittier.....				1			0-05	0-20			0-25
504	Juan J. Ulloa.....				1			0-05	0-20			0-25
505	G. H. Chernie.....				1			0-01	0-21			0-22
506	A. Moncada.....	50			50	0-18						0-18
507	Alberto Ruiz.....	13			23	0-18						0-18
508	Luis Charpentier.....				1							0-17
509	F. Huete.....	2			2	0-17						0-17
510	Cónsul de Francia.....				1			0-03	0-12			0-15
511	Padrón & Castro.....	1			2	0-02	0-08					0-10
512	Vicente Fernández.....				1					0-02	0-07	0-09
513	A. M. Velázquez.....				2			0-01	0-06			0-07
514	Smith & Crespi.....				1			0-01	0-04			0-05
515	T. H. Melville.....				1					0-01	0-04	0-05
516	H. T. Lindo.....				1							0-05
517	Richard Piau.....				1					0-26	107-70	107-96
518	Higinio Guzmán.....		15		15			1-23	6-21			7-44
519	Supremo Gobierno.....	55			55	7-92						7-92
520	Carlos Urrutia.....	3560	1863	2149	7572							0-00
521	Junta de Caridad.....	1236			1236							0-00
522	Juan J. Arias.....	85	681		766							0-00
523	J. Alvarado.....	355			355							0-00
524	Juan Ramírez.....	199		205	205							0-00
525	Juan Vicente Acosta.....	194			194							0-00
526	Cyril Smith.....	75	92		167							0-00
527	Gaspar Mendizábal.....	161			161							0-00
528	Ascensión Quirós.....	159			159							0-00
529	José María García.....		151		151							0-00
530	Iglesia de Santo Domingo.....	57	45		102							0-00
531	Luz Eléctrica.....			86	86							0-00
532	José C. Umaña.....	81			81							0-00
533	Calneck & Williams.....			69	69							0-00
534	Iglesia de Barba.....	54			54							0-00

Nº DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CTL.		LIMÓN.		TOTAL.
		Puntars.	Adna. Ctl.	Limón.		Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.			
535	Julían Guerrero.....	52	...	...	52	...	...	...	...	...	...	...
536	C. Danglá.....	49	...	...	49	...	...	...	...	...	...	...
537	Catedral.....	...	48	...	48	...	...	...	...	...	...	...
538	Benito Alvarez.....	46	...	...	46	...	...	...	...	...	...	...
539	Santiago Zúñiga.....	45	...	...	45	...	...	...	...	...	...	...
540	Vicente Castro.....	39	...	...	39	...	...	...	...	...	...	...
541	Mina del Aguacate.....	31	...	...	31	...	...	...	...	...	...	...
542	D. Monterrey.....	30	...	...	30	...	...	...	...	...	...	...
543	José M ^a Solís.....	29	...	...	29	...	...	...	...	...	...	...
544	Pedro Pérez Zeledón.....	...	24	...	24	...	...	...	...	...	...	...
545	Diego Vargas.....	23	...	...	23	...	...	...	...	...	...	...
546	Casiano Trejos & H ^o	22	...	...	22	...	...	...	...	...	...	...
547	Tomás Batalla.....	...	20	...	20	...	...	...	...	...	...	...
548	F. del C. Arosemena.....	19	...	...	19	...	...	...	...	...	...	...
549	J. M. Guzmán.....	18	...	...	18	...	...	...	...	...	...	...
550	Saturnino Rivas.....	18	...	...	18	...	...	...	...	...	...	...
551	W. Menivate.....	...	18	...	18	...	...	...	...	...	...	...
552	C. Dean.....	...	...	17	17	...	...	...	...	...	...	...
553	Eugenio Chaves.....	16	...	...	16	...	...	...	...	...	...	...
554	Juan Solá.....	16	...	...	16	...	...	...	...	...	...	...
555	Luis Martinelli.....	16	...	...	16	...	...	...	...	...	...	...
556	Indalecio Berrios.....	15	...	...	15	...	...	...	...	...	...	...
557	Municipalidad San José.....	...	15	...	15	...	...	...	...	...	...	...
558	Aníbal Ríos V.....	13	...	...	13	...	...	...	...	...	...	...
559	Junta de Educación Paraiso.....	13	...	...	13	...	...	...	...	...	...	...
560	Comisión Fiestas Puntarenas.....	12	...	...	12	...	...	...	...	...	...	...
561	Junta de Educn. S. Ramón.....	12	...	...	12	...	...	...	...	...	...	...
562	Iglesia de San Antonio.....	11	...	...	11	...	...	...	...	...	...	...
563	P. Homassel.....	...	10	...	10	...	...	...	...	...	...	...
564	S. Lizano.....	10	...	...	10	...	...	...	...	...	...	...
565	Cleto Monestel.....	10	...	...	10	...	...	...	...	...	...	...
566	Hospital de Puntarenas.....	10	...	...	10	...	...	...	...	...	...	...
567	Geo. Fitzgerald.....	...	...	10	10	...	...	...	...	...	...	...
568	Gobernación del Limón.....	...	...	9	9	...	...	...	...	...	...	...
569	Francisco Castro.....	8	...	...	8	...	...	...	...	...	...	...
570	F. Perkins.....	...	7	...	7	...	...	...	...	...	...	...

Nº 8.

Valores recibidos directamente por el Banco de Costa Rica, de la Administración de Licores y Tabacos en el año económico del 1º de Abril de 1890, al 31 de Marzo de 1891.

L I C O R E S .			T A B A C O S .								
<i>Blanco.</i>	<i>Compuesto.</i>	<i>Total.</i>	<i>Istepeque.</i>	<i>Breca.</i>	<i>Virginia.</i>	<i>Chiriquye.</i>	<i>Americano.</i>	<i>Total.</i>	<i>Haupillas y sa- cos.</i>	<i>Barritas y estaciones.</i>	<i>Total genera.</i>
1176300	133265	1309565	410622-70	63644-70	18855	11562-50	6130-00	510814-90	1197-90	1040-50	1823518-30

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.

Marzo 31 de 1891.

JOAQUIN PABLO VÉLEZ.

Nº 7.

MOVIMIENTO DE TABACOS.

en el año económico del 1º de Abril de 1890, al 31 de Marzo de 1891.

<i>Izipeque vendido en esta.</i>		<i>Izipeque entregado en Puntarenas, sin deducción de deterioro.</i>		<i>Breva vendida en esta.</i>		<i>Breva entregada en Puntarenas sin deducción de deterioro.</i>		<i>Breva entregada en Limón, valor neto.</i>		<i>Virginia vendido en esta.</i>		<i>Chiriquí vendido en esta.</i>		<i>Americano vendido en esta.</i>		<i>Total general.</i>
Kilos.	VALOR.	Kilos.	VALOR.	Kilos.	VALOR.	Kilos.	VALOR.	Kilos.	VALOR.	Kilos.	VALOR.	Kilos.	VALOR.	Kilos.	VALOR.	VALOR.
149755	410622-70	18206	56893-75	35065	63644-70	8400	17136	10490	18971-70	10474	18855	5020	11562-50	2970	6130	\$ 603816-35

RESUMEN

Kilos.	VALOR.
Izipeque vendido en esta.....	149,755 \$ 410 622-70
Izipeque entregado en la Administración de Puntarenas.....	18,206 56 893-75
Breva vendida en esta.....	35,065 63 644-70
Breva entregada en la administración de Puntarenas.....	8,400 17 136-00
Breva entregada en la administración de Limón.....	10,490 18 971-70
Virginia vendido en esta.....	10,474 18 855-00
Chiriquí vendido en esta.....	5,020 11 562-50
Americano vendido en esta.....	2,970 6 130-00

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.—Mapzo 31 de 1891.

JOAQUIN PABLO VÉREZ.

Nº 6.

Tabacos comprados en la Administración General de Licores y Tabacos en el año económico del 1º de Abril de 1890, al 31 de Marzo de 1891.

<i>Iztepeque.</i>	<i>Peru.</i>	<i>Virginia.</i>	<i>Americano.</i>	<i>Total.</i>
VALOR.	VALOR.	VALOR.	VALOR.	VALOR.
117217-16	29370-77	5891-35	2334-07	154813-35

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.

Marzo 31 de 1891.

JOAQUÍN PABLO VÉLEZ.

Nº 5.

DULCE PAGADO

á los contratistas en el año económico del 1º de
Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

NOMBRE DE LOS CONTRATISTAS.	Total de kilos.	Valor.
Gregorio Chaves.....	2179	\$ 217-90
Ana M. de Champentier.....	10263	1026-30
Inés A. de Mora.....	196546	19654-60
Pío J. Fernández.....	86621	8662-10
Federico Tinoco.....	88836	8883-60
Mercedes Quesada.....	3260	326-00
Roberto Ross.....	92812	9281-20
Ramón L. Cabezas.....	15469	1545-90
Jesús F. Pinto.....	23768	2376-80
Demetrio Tinoco.....	32472	3247-20
Percy G. Harrison.....	54321	5432-10
Manuel Rojas.....	31882	3188-20
Osbaldo Odio.....	34140	3414-00
Otoya & Cª.....	19985	1998-50
Antonio Amerling.....	26577	2657-70
Gregorio Salazar.....	8081	808-10
Justo A. Facio.....	15738	1573-80
	742940	\$ 74294-00

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.

Marzo 31 de 1891.

JOAQUÍN PABLO VÉLEZ.

Nº 4.

Movimiento de licor compuesto en el año económico del 1º de Abril de 1890
al 31 de Marzo de 1891.

<i>Venta.</i>	<i>Administración licors en Puntarenas.</i>		<i>Supremo Gobierno.</i>		<i>Mayor descuento de Licors.</i>		<i>Total.</i>
	LITROS.	VALOR.	LITROS.	VALOR.	LITROS.	VALOR.	
133265	5841	7464-65	277	361-68	1187	1202-40	14233-74

RESUMEN.

	<i>Con casca.</i>	<i>Sin casca.</i>	<i>Total litros.</i>	<i>Valor.</i>
Vendido en ésta.....	35291	86961	124352	\$ 133265-00
Administración en Puntarenas.....		5841	5841	7464-65
Supremo Gobierno.....	191	86	277	361-68
Mayor descuento Licors.....		1187	1187	1202-41
	35482	95175	131657	\$ 14233-74

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licors. Marzo 31 de 1891.

JOAQUÍN PABLO VÉLEZ.

Nº 3.

GASTOS

de costo del licor compuesto en el año económico del 1º de Abril de 1890
al 31 de Marzo de 1891.

<i>Valor de existencia se- gún inventario.</i>	<i>Jornales y materiales</i>	<i>Valor Leña.</i>	<i>Valor licor blanco.</i>	<i>Azúcar.</i>	<i>Bottlas.</i>	<i>Ingredientes.</i>	<i>Sueldos Guerrillas.</i>
3454-96	1548-48	54-10	12256-58	3129-50	1604-03	2927-79	1500

122619 litros fabricados en el año. De los cuales 86948 son sin casco y 35671 con casco, dando un promedio de costo de \$ 18-774.

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores. Marzo 31 de 1891.

JOAQUÍN PABLO VÉLEZ.

Nº 2.

Movimiento del licor blanco en el año económico del 1º de Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

<i>Vendido en ésta deduciendo el descuento.</i>		<i>Descuento cuentas en ésta.</i>	<i>Administración en Puntarenas.</i>		<i>Transformación de Licores.</i>		<i>Mayor descuento licores. Guías pagadas con efectos ó compradores.</i>	
LITROS.	VALOR.		LITROS.	VALOR.	LITROS.	VALOR.	LITROS.	VALOR.
1470375	1176300	294075	197233-55	153223-22	112580	12256-58	52086	52086

R E S U M E N .

TOTAL LITROS.

1833174-55

VALOR TOTAL.

1688840-80

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores. Marzo 31 de 1891.

JOAQUÍN PABLO YÉLEZ.

Nº 1.

Gastos de costo del licor blanco en el año económico del 1º de Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

<i>Destilado en el año.</i>	<i>Existencia del año anterior.</i>	<i>del Producto alcohol de Cñba.</i>	<i>Valor del</i>	<i>Total de</i>	<i>Jornales y car- bon para</i>	<i>Dulce para gua- rapo.</i>	<i>Valor del</i>	<i>Cervezas</i>	<i>Valor</i>	<i>Valor</i>
LITROS.	LITROS.	LITROS.	ALCOHOL.	LITROS.	FILTRAR.	KILOS.	GUARAPO.	LEÑA.	LEÑA.	SUELDOS.
824334	231503	835480	74347-15	1891317	451766	907350	90735	1175	5464-27	7638-52

Un millón ochocientos noventa y un mil trescientos diez y siete litros producido de las destilaciones, existencia del año anterior y alcohol comprado. Costo \$ 0.131-45

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores. Marzo 31 de 1891.

JOAQUÍN PABLO VÉLEZ.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Administración General de Licores y Tabacos.
San José, 4 de Mayo de 1891.

Señor:

Con satisfacción procedo á informar brevemente á esa Secretaría sobre el movimiento y gestión en los ramos de Licores y Tabacos, durante el año económico que terminó.

Licores.

Hubo 104 destilaciones, dando las 819 pipas de mosto ó guarapo, un producto de 824334 litros de aguardiente de 22° de fortaleza (cartier) con el gasto de \$ 108355-45, que se descompone así: \$ 90735 precio de 907350 kilos de dulce.—\$ 5464-27 importe de 1175 carretadas de leña.—\$ 4517-67 jornales y \$ 7638-52 sueldos de empleados.

El licor salido de esta Administración llegó á 1635941 litros, como sigue: ventas diarias 1470375 litros. Pago de guías (leguaje) 52986 litros. Entregas al licorista para la confección de ron, licores fuertes y mistelas 112580 litros. La procedencia de este licor es la siguiente: 824334 litros destilados aquí, 231503 existencia el 1° de Abril de 1890 y 835480 litros resultado del alcohol importado en este año, habiendo quedado en Puntarenas para el consumo de aquella Comarca 186558 litros, y en esta Administración una existencia de 68818 litros para el nuevo año económico.

Los 85746 galones de alcohol de caña introducidos de Cuba dieron 835480 litros de aguardiente común de 22° y costaron con comisiones, fletes, etc., \$ 74347-15, moneda del país, resultando cada litro á 81889 de centavo, ó sea cerca de 9 centavos, no obstante haberse incendiado en el trayecto de Limón 21 barriles, y de haber llegado á ésta algunos envases algo vacíos y tres llenos de agua salada, de la partida que, debido á la cuarentena en el Limón, no pudo ser desembarcado allí, y lo fué en Colón, donde estuvo por algunos días.

El licor destilado en ésta, resulta á 131145 cs. por litro. El procedente del alcohol extranjero á 81889 y el precio medio del todo á 101887, ó sea próximamente once centavos. Cuadros 1 y 2.

Licores compuestos.—Se confeccionaron de 16 diferentes clases 122619 litros con el costo de \$ 23020-48 en jornales, leña, azúcar, ingredientes, botellas, sueldo del licorista y precio de los 112580 litros de licor común, calculados al precio de 131145 por litro. La salida de estos compuestos fué de 131657 litros por valor de \$ 142293-74 y el precio medio de costo de cada litro es el de 181704 cs. Cuadros 3 y 4.

Dulce.—De este artículo se recibieron 742940 kilogramos por valor de \$ 74294-00. No obstante estar aseguradas por contratos casi las tres cuartas partes del dulce que se necesita para el consumo de este establecimiento, sólo entregaron los contratistas la suma arriba indicada, por haberles otorgado el Gobierno libertad por un año para entregar el que quisieran, con el laudable objeto de no perjudicarles en sus intereses, y más aún con el de beneficiar al público, el que sin esto habría tenido que pagar el duplo y quizá el triple precio por este artículo, que se considera y es en efecto, de primera necesidad. Se ve desde luego justificada la medida del Gobierno, que algunos calificaron de inconveniente, de hacer salir fuera del país dinero para procurarse un artículo que se produce en él, con las ventajas que el pueblo ha obtenido con el menor precio que ha pagado, y además con la utilidad de cerca de \$ 40000 que resulta de la diferencia de costo entre el licor destilado en ésta y el importado. De otra parte, es

seguro que, dada la escasez de dulce y el alto precio á que se habría pagado, el comercio hubiera tenido que introducir éste y azúcar, haciendo salir del país mayor cantidad de dinero que la empleada en la importación de alcohol.

El dulce gastado alcanzó á 908900 kilogramos con inclusión de 1556 kilos tomados por el Gobierno, y queda una existencia de 45030 kilos. Cuadro n° 5.

Leña.—Se compraron 1767 carretadas, se gastaron 1186 y de las 581 restantes quedan 286, por haberse cambiado con autorización superior—295 carretadas por 1180 qq. de carbón de piedra con la empresa del ferrocarril en el mes de Diciembre, cuando aquélla carecía de combustible, cambio que á la par que contribuyó al buen servicio público, fué provechoso á los intereses de esta Fábrica.

Tabacos.—Se compró iztepeque por valor de \$ 117217-16. Breva por valor de \$ 29370-77. Virginia por valor de \$ 5891-35, y americano por \$ 2334-17, formando un valor total de \$ 154813-35. La venta del 1° en esta Administración fué de \$ 410622-70 y en Puntarenas y Guanacaste de \$ 56893-75. El tabaco breva realizado aquí dió \$ 63644-70, en Puntarenas y Guanacaste \$ 17136-00 y en la Comarca de Limón \$ 18971-70. Las realizaciones del virginia, chircagre y americano, fueron 18855-00, \$ 11562-50, y \$ 6130 respectivamente, representando el tabaco vendido un valor de \$ 603816-35. Cuadros ns° 6 y 7.

Licores extranjeros.—El ron de Jamaica y el anisado vendidos en Limón produjeron \$ 94873-72, superando en \$ 10377-43 á lo realizado en el año anterior. Cuadros ns° 8 y 9.

Observaciones.—En este año se destilaron 131683 litros más que en el anterior; pero sólo se realizaron 14796 litros de más, en licor blanco. Llama la atención el que sólo haya superado la venta en tan pequeña cantidad, cuando el movimiento progresivo del país es notable, y cuando no ha faltado ni un solo día licor para el consumo, como sucedió en el año anterior en el que hubo varias interrupciones y algunas de muchos días. Es de creerse que se cometen fraudes con introducciones furtivas de alcohol y licores fuertes, y también con fábricas clandestinas de aguardiente.

Licores compuestos.—Se confeccionaron 8001 litros más que el año anterior y se vendieron 1971 litros de menos, debido á la conclusión de los trabajos del ferrocarril, para donde se llevaban semanalmente partidas considerables de ron del país.

La cantidad de iztepeque realizado aquí y en Puntarenas fué mayor este año; pero el producto ó mejor dicho utilidad, disminuyó en \$ 16376-00, debido al mayor precio á que se paga este artículo según el nuevo contrato, que principió á regir el 1° de Julio ppdo.

En el tabaco breva realizado en esta Administración y en las de Puntarenas y Limón se nota la diferencia de \$ 1919-50 en contra, debido á no dudarlo, á la terminación de los trabajos del ferrocarril. En las otras clases de tabacos, esto es, virginia, americano y chircagre, de Nicaragua, hubo un aumento de \$ 8720-00.

Según se advierte del cuadro de ganancias y pérdidas, el Gobierno obtuvo una utilidad de \$ 1836078-60, correspondiendo \$ 1392081-76 al ramo de licores y \$ 443996-90 al de tabacos.

En este último resulta una diferencia de \$ 18033-90 en contra de este año comparado con el anterior, debido como he manifestado, al mayor precio que tiene el iztepeque, que es la clase de mayor consumo y también según creo, á la concesión para hacer siembras de tabaco en algunos puntos de la República. Es casi seguro que esta renta decrecerá de año en año, y aun la misma suerte tocará á la de licores, si no se persigue con actividad, celo y energía el contrabando y las fábricas clandestinas.

Se han realizado en esta Administración \$ 1940-00 en estañones, barriles de madera y algunos objetos de poca utilidad, como también \$ 1797-90 en harpillas, en la Puntarenas \$ 2040-50 en estañones, barriles y forros de cuero, formando lo realizado un total de \$ 5178-90. Quedan en esta Administración 310 estañones grandes, 155 id. pequeños y como 1700 barriles de madera.

Como es probable que el precio del dulce siga elevado todo este año, es acertada la disposición del Gobierno, de continuar introduciendo cada mes 15000 galones de alcohol de caña de buena calidad para esta Administración, y 2000 galones, también mensuales, para la de Puntarenas.

Mejoras.—Se continúa el arreglo del nuevo aparato de cobre para destilar, el que se desmontó para hacerse varias reparaciones importantes. Se han trastejado y reparado los edificios y se ha construído un espacioso galerón provisional, con

techo de hierro, para guardar los envases de madera, cuyo número ha aumentado considerablemente.

En mis anteriores informes me he permitido consignar algunas observaciones é indicar ciertas medidas, que á mi juicio, debieran tomarse para el ensanche y mejor arreglo de los monopolios de licores y tabacos; observaciones que aun no han merecido ser consideradas; pero que por conceptuarlas útiles y aun necesarias, las recomiendo de nuevo. Muy particularmente insisto en la necesidad de dar á esta Administración General acción propia, haciendo que las subalternas se entiendan directamente con ella, para que todas las operaciones se hagan por su medio. Así se evitarán pérdidas, atraso en las cuentas, confusiones y trabajo inútil en otras oficinas.

Termino manifestando: que los empleados de este establecimiento han prestado sus servicios con actividad y honradez, excusándome de no haber presentado este informe antes, por haber carecido de los datos necesarios.

Con particular satisfacción me suscribo del señor Ministro, atento y seguro servidor,

Demet^o Iglesias,

Admor.

Nº 5.

CUADRO.

de los productos de exportación por Puntarenas, en el año económico de 1890 á 1891.

Nº DE ORDEN.	EXPORTADORES.	BULTOS.	KILOS.	MUELLE.	TEATRO.
1	Compañía de Agencias.....	137,234	7,068,492	24,213-73	6,888-51
2	Rohrmoser & Kovelio.....	50,827	2,890,687	9,729-50	12,108-96
3	Miguel Brenes.....	632	52,784	234-56	
4	G. Herrero & C ^{ta}	48	3,727	75-71	
5	Leónidas Zúñiga.....	20	1,300	27-05	
6	Gutido & Gil.....	131	3,958	24-41	
7	Pablo Homassel.....	9	577	11-72	
8	Rafael Dent.....	4	272	5-52	
9	Miguel H. Céspedes.....	1	206	4-18	
10	C. Shinden.....	3	831	2-77	
11	Francisco López.....	11	630	2-10	
12	Francisco Bugarrino.....	12	613	2-04	
13	J. Martínez.....	1	183	0-61	
14	Andrés Fortich.....	2	61	0-20	
		188,975	10,024,291	34,334-76	18,997-47

San José, Abril 1º de 1891.

El Teniente de Libros,

P. ULLOA.

CUADRO de los productos de exportación por el puerto del Limón, en el año económico de 1890 á 1891.

Nº DE ORDEN.	EXPORTADORES.	BULTOS.	KILOS.	MUELLE.	DERECHOS.	TEATRO.
1	Compañía de Agencias.....	99,523	5,576,050	\$ 18,580-57	12-77	17,586-01
2	M. C. Keith.....	6,322	399,670	1,353-33	1-10	346-67
3	T. H. Taylor.....	92	6,110	33-01	0-04	
4	W. B. Unckles.....	781	8,954	30-61		0-51
5	U. F. Clase.....	10	726	6-77	8-71	
6	B. Ramírez R.....	4	1,282	15-55		
7	F. Esquivel & Ca.....	29	3,301	11-00		
8	O. P. Núñez.....	70	4,314	10-86		12-31
9	Carlos Kelph.....	8	429	1-43	5-16	
10	I. Garino.....	2	428	1-42	5-13	
11	Federico Tinoco.....	28	1,680	5-60		
12	W. O. Wolcott.....	12	453	5-43		
13	Juan Francisco Echeverría.....	2	240	4-80		
14	L. C. Arnold.....	8	1,363	4-54		
15	John Taylor.....	20	1,176	3-92		
16	W. de Allen.....	7	388	2-70		
17	Teodosio Castro.....	14	798	0-66		3-46
18	F. F. Rubenstein.....	7	132	0-44	1-58	
19	J. F. Commangere.....	2	91	0-30	1-09	
20	Manuel Cappolo.....	6	90	0-30	1-08	
21	Nicolás Casasola.....	2	396	1-32		
22	Ruperto Moreno.....	6	300	1-00		
23	V. E. López.....	5	280	0-93		
24	A. A. Lindo.....	4	244	0-81		
25	E. Röhmoser.....	1	50	0-16	0-60	
26	José M ^{ra} Castro.....	64	4,892			
27	A. K. Harrison.....	2				
28	Juan E. Romero.....	1				
29	Supremo Gobierno.....	1	5			
		107,032	6,004,842	20,079-46	37-26	17,948-06

N.º DE ORDEN.	INTRODUCTORES.	BULTOS DESPACHADOS.			TOTAL.	PUNTARENAS.		ADUANA CTL.		LIMON.		TOTAL.
		Puntars.	Adv.ª	Ctl.	Limón	Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	Muelle.	Aduana.	
571	Iglesia S. Rafael, Heredia....	6		5		6						
572	G. F. Undervod.....			5		5						
573	Iglesia del Naranjo.....	4			4	4						
574	Iglesia S. Pedro, Alajuela....	4			4	4						
575	Julian Parreño.....			4		4						
576	Iglesia de San Ramón.....	3		3		3						
577	Sociedad de San Vta. de Paúl.			3		3						
578	Enrique Ramirez.....				3	3						
579	Iglesia de Atenas.....	2			2	2						
580	Iglesia de Santa Bárbara....	2			2	2						
581	I. H. Sobey.....				2	2						
582	O. E. von Schramm.....			2		2						
583	Iglesia Palmares.....	1			1	1						
584	Iglesia S. Francº Cartago....			4		1						
585	Iglesia Taras.....			1		1						
586	José Subirós.....			1		1						
587	Prº J. Píñero.....			1		1						
588	Trinidad Vargas.....			1		1						
589	Francisco Ramos.....				1	1						
590	Prº Carlos Ulloa.....			1		1						
		272987	154887	142632	570306	46749-01	575049-82	37706-25	1260381-14	11432-47	173688-44	2103007-13

San José, Abril 1º de 1891.

El Tender de Libros,

P. ULLOA.

Nº 9.

MOVIMIENTO

de licores extranjeros en el año económico del 1º
de Abril de 1890. al 31 de Marzo de 1891, en-
tregados en la Administración de Limón.

ANISADO JAMAICA.		RON JAMAICA.	
<i>Litros.</i>	VALOR.	<i>Litros.</i>	VALOR.
5543	\$ 5008-10	77871	\$ 89865-62

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.

Marzo 31 de 1891.

JOAQUÍN PABLO VÉLEZ.

Nº 9 bis.

*Costo de licores extranjeros en el año económico del 1º de
Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891.*

Ron Jamaica.

GALONES.	VALOR.
10983.....	\$ 1399.59.....

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.—31 de Marzo de 1891.

Joaquín Pablo Vélez.

Inventario practicado el 31 de Marzo de 1891.

Edificio y maquinaria.—Su valor hoy.....		\$ 302053-96
Dulce.—45030 kilos.....		6106-34
Leña.—286 carretadas á \$ 5-00.....	1430-00	
295 cambiadas por carbón habiendo producido 1180-99.. }	2486-94	3916-94
129-00.. }		
Azúcar.—Existencia en bodega.....		340-05
Botellas.—Existencia en depósito.....		1054-29
Ingredientes.—Existencia en bodega.....		6870-50
Harpillas.—924 de cuero.....		646-00
Superintendente.—Efectivo en caja.....		300-00
Ex-Interventor de tabacos.—Diferencia en su contra.....		5658-82
Licores.—Blanco 68818 litros que existen en ésta á \$ 0.10,887.....	7492-22	
Compuesto 11.700 litros á \$ 0.18,774.....	2196-55	9688-77
Extranjeros en Aduana de Limón.—6 barriles ron Jamaica con 4230 litros.....	4695-30	
5 barriles anisado con 2350 litros.....	265-50	4960-80
Tabacos.—Existencia en ésta.—Iztepeque.—1655 kilos de 1ª á \$ 0-75.....	1241-25	
180 kilos de 2ª á \$ 0-57.....	102-60	1343-85
Breva.—118 cajas con 2950 kilos.....	5310-00	
167½ cajas con 1670 kilos.....	3056-10	
387½ cajas con 1935 kilos.....	3541-05	11907-15
Virginia.—176 bultos con 4250 kilos.....	7920-00	7920-00
Americano.—4250 kilos á \$ 2-25.....		9562-50
Chircagre.—2361 kilos á \$ 2-25.....		5312-25
En Aduana de Limón.—66 cajas breva con 390 kilos.....		133-70
En Aduana de Puntarenas.—244 cajas breva con 2350 kilos.....		4267-50
Admón. de Licores en Puntarenas.—Existencia según inventario:		
255 litros licor blanco.....	255-00	
385 „ ron colorado.....	481-25	
5 „ ron blanco.....	6-50	
30 „ anisado.....	38-00	
305 „ ginebra.....	396-50	
138 „ mistela yerbabuena.....	179-40	
62 „ cominillo.....	77-50	
36 „ alcohol.....	54-00	
29 „ estañones.....	\$ 493-00	
371 barriles de madera.....	1115-00	1308-00
Tabacos.—468½ kilos iztepeque.....	\$ 1461-11	
95 „ breva.....	195-70	
38 harpillas.....	19-00	1675-81
Admón. de Licores en Limón.—Existencia según saldo de libros		13592-24
Almacenista de Licores en Cartago. Saldo á su cargo.....		9229-02
Almacenista de Licores en Heredia.—Diferencia en contra.....		11876-35
Almacenista de Licores en Alajuela.—Diferencia en contra.....		2768-00
Admón. de Licores y tabacos en Puntarenas.—Diferencia en contra.....		28524-15
Daniel Deshon.—Saldo en su contra.....		372-00
Administración de Licores y tabacos en Limón.....		366-40
		454223-84

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.—San José, 31 de Marzo de 1891.

DEMETRIO IGLESIAS.

JOAQUÍN PABLO VÉLEZ.

Ganancias y pérdidas de la Fábrica Nacional en el año económico al 31 de Marzo de 1891.

D E B E .	
<i>A Tesoro Nacional</i>	
Saldo de su cuenta para nulificar su debe.....	1407901-64
<i>Sueldos generales.</i>	
Saldo de esta cuenta.....	8053-51
<i>Gastos generales.</i>	
Saldo de esta cuenta.....	887-42
<i>Supremo Gobierno.</i>	
Saldo de esta cuenta.....	517-28
<i>Inventario.</i>	
Saldo de ganancias en el año.....	418718-81
	<u>1836078-66</u>

H A B E R .	
<i>Por Licores.</i>	
Ganancias en este ramo.....	1392081-76
<i>Tabacos.</i>	
Ganancias en este ramo.....	443996-90
	<u>1836078-66</u>

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.—San José, 31 de Marzo de 1891.

JOAQUÍN PABLO VÉLEZ.

Señor Ministro de Hacienda.

Administración de Licores }
y Tabacos de Puntarenas. } 19 de Mayo de 1891.

SEÑOR:

Dando inmediato cumplimiento á lo que se sirve ordenar en su atenta nota nº 10, fecha 18 del corriente, tengo el honor de adjuntar una pequeña nota de las existencias que había en bodega la tarde del 31 de Marzo próximo pasado, en que formé inventario como fin de año económico. El cuadro en que especifico lo recibido, enterado y existencias hasta esa fecha, fué enviado al señor Administrador General de Licores y Tabacos en el mes de Abril, para no atrasarlo en la presentación de su cuadro general. El domingo tuve el honor de remitir á Ud. otro igual.

Soy del señor Ministro muy atento seguro servidor.

ELOY A. GOTAY.

EXISTENCIA EN BODEGA EL 31 DE MARZO.

<i>Especies.</i>		<i>Cantidades.</i>	<i>Valores.</i>
Licor blanco	Según inventario con el Guarda	Ls. 255	255-00
Iztepeque	— — — —	Ks. 468½	1461-11
Breva	— — — —	95	195-70
Ron colorado	— — — —	Ls. 385	481-25
Ron blanco	— — — —	5	6-50
Anisado	— — — —	30	38-00
Ginebra	— — — —	305	396-50
Yerbabuena	— — — —	138	179-40
Cominillo	— — — —	62	77-50
Alcohol	— — — —	36	54-00
Arpillas	— — — —	38	19-00
Barriles	— — — —	370	1115-00
Estañones	— — — —	29	493-00
Estañones	Que tiene prestados don Trinidad Vargas, de orden del señor Ministro de Hacienda	60	

**CUADRO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE ESTA
ADMINISTRACIÓN, DEL 18 AL 31 DE MARZO DE 1891.**

Licor blanco	3330 L. recibidos en bodega, según inventario hecho con don R. Mora F., el 17.....	\$ 3,330-00	
—	4482 L. recibidos de Aduana el 24 á \$ 1-00 cju.....	4,482-00	
—	Enterado al señor Jefe de sección en tres partidas, según comprobantes....		\$ 5969-60
—	Descuento de ley sobre 7280 vendidos.....		1310-40
—	Guías pagadas.....		216-95
—	Existencia que arroja el inventario practicado el 31, como fin de año.....		255-00
—	Mermas y derrames que resultan.....		60-05
Iztepeque	En 643½ K recibidos en bodega, según inventario practicado el 17 con don R. F. M.....	2,007-81	
—	Enterado al Jefe de Sección en 3 partidas, según comprobantes.....		481-05
—	Descuento de ley en 175 K. vendidos.....		65-45
—	Guía pagada.....		0-20
—	En 468½ K. existencia, según inventario practicado en la tarde del 31.....		1461-11
Breva	En 355 K. recibidos en bodega, según inventario del 17, con don R. M. F. ...	729-05	
—	Enterado al señor Jefe de Sección del Sello, según comprobantes.....		439-80
—	Descuento de ley sobre 260 K. vendidos.....		59-80
—	Guías pagadas.....		33-75
—	En 95 K. existencia, según inventario del 31, como fin de año económico.....		195-70
Ron colorado	En 430 L. recibidos en bodega, según inventario formado con don R. M. F.....	537-50	
—	Enterado al señor Jefe de Sección del Sello, según comprobantes por 45 L....		56-25
—	En 385 litros existencia, según inventario del 31.....		481-25
Ron blanco	En 195 L. recibidos, según inventario formado con don R. M. F.....	253-50	
—	Enterado al señor Jefe de Sección por 190 L. vendidos á \$ 1-30 cju.....		247-00
—	Existencia en bodega 5 L., según inventario de fin de año.....		6-50
Anisado	85 L. recibidos en bodega, según inventario con don R. M. F.....	106-25	
—	Enterado al Jefe de Sección, valor de 55 L. á \$ 1-25 cju.....		68-25
—	Existencia en bodega 30 L., según inventario de fin de año.....		38-00
Ginebra	En 370 L. recibidos en bodega, según inventario formado con don R. M. F.....	481-00	
Pasan.....		\$ 11927-11	\$ 11446-11

	Vienen.....	\$ 11927-11	\$ 11446-11
Ginebra	Enterado al señor Jefe de Sección del Sello, por 65 L. vendidos á \$ 1-30 cpu.....		84-50
—	Existencia según inventario del 31, como fin de año, 305 L.....		396-50
Mistelayerbab ^a	En 138 L. entregados por inventario de don R. M. F. y recibidos por mí (mal estado).....	179-40	
—	Existencia en bodega, según inventario.....		179-40
Cominillo	En 62 L. recibidos según inventario de don R. M. F. (mal estado).....	77-50	
—	Existencia en bodega, según inventario de fin de año 62 L.....		77-50
Alcohol	En 41 L. recibidos en bodega, según inventario de don R. M. F.....	61-50	
—	Enterado al Jefe de Sección, valor de 5 L. vendidos á \$ 1-50 cpu.....		7-50
—	Existencia en bodega, según inventario del 31, fin de año económico.....		54-00
Arpillas	En 41 recibidas, según inventario practicado el 17, con don R. Mora F.....	20-50	
—	Remitido al Jefe de Sección, valor de 3 vendidas á \$ 0-50 cpu.....		1-50
—	En bodega existen según inventario del 31, fin de año.....		19-00
Barriles	Recibidos 376 en bodega, según inventario formado con don R. M. F., \$ 3-00 cpu.....	1128-00	
—	Enterado al Jefe de Sección del Sello.....		13-00
—	Existencia en bodega, según inventario del 31, fin de año 370.....		1115-00
Estañones	Recibidos en bodega, según inventario con don R. M. F. 89 á \$ 17-00 cpu.....	1513-00	
—	Entregados á don T. Vargas R. 60 por orden del señor Ministro de Hacienda, nota n° 85.....		1020-00
—	Existencia 29, según inventario del 31, fin de año.....		493-00
		\$ 14907-01	\$ 14907-01

Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas.—Mayo 16 de 1891.

ELOY A. GOTAY.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

S. O.

Inspección General de Hacienda. }
San José, 10 de Abril de 1891. }

En cumplimiento de mi deber tengo el honor de elevar á U. el presente informe, para darle cuenta de todo lo practicado por esta Inspección en el año económico que terminó el 31 de Marzo próximo pasado, adjuntándole los cuadros demostrativos correspondientes, marcados con las letras desde A hasta H.

Trata el primero de las reses que mensualmente se han destazado en cada uno de los cantones de la República y comparando estos destaces con los del año ppdo. se nota un aumento de dos mil ochocientas veinte y seis (2826) debido en parte á la vigilancia de esta Inspección y otras autoridades.

En general, la persecución del contrabando se ha hecho con toda la actividad que ha sido posible. Personalmente he visitado todos los resguardos y también los he hecho visitar por auxiliares comisionados al efecto.

Se han organizado nuevos resguardos en aquellos lugares en que eran más necesarios; pero siempre se hace sentir la falta de vaporcitos á propósito, los cuales al recorrer nuestros ríos no solamente servirían para perseguir el contrabando, sino que serían elemento utilísimo para las empresas agrícolas ó de colonización.

Hay en mi concepto otra necesidad á qué atender, y es la construcción de casas estables para los resguardos. Hasta hoy han hecho uso de ranchos que hay que renovar cada año y que, bajo ningún concepto, son lo mejor.

Pequeñas casas de madera que pudieran pedirse á EE. UU. con poco costo, llenarían esa necesidad que todos los días es mayor.

También sería de gran utilidad la construcción de un nuevo muellecito en el estero de Puntarenas de mayor capacidad que el actual y el que á más de la casa para el resguardo, tuviera un departamento para depositar la carga que en los vaporcitos nacionales se trae y lleva para el Golfo y provincia de Guanacaste.

Con el hundimiento del Nicoya perdió esta Inspección un poderoso elemento que comenzaba ya á prestarle utilísimos servicios en el ramo fiscal, y es de desearse que esa pérdida fuese reparada. Un guarda costas de las condiciones del Nicoya haría economizar en sueldos para guardas los necesarios para su tripulación, y por tanto no sería oneroso en manera alguna su mantenimiento, máxime cuando no sólo servicios fiscales sino muchos otros estaría llamado á prestar.

Como el nuevo resguardo volante de Limón cuenta pocos días de existencia, no han podido apreciarse sus resultados. No así con el Resguardo del muelle de San Rafael, el cual ha correspondido casi en un todo á los fines que se tuvieron en cuenta al formarlo.

También se ha logrado evitar en gran parte la introducción clandestina de mercaderías que se hacían por el llamado "Caño Chirripó" (Río Sucio) y el de "La Florida" (Toro Amarillo) y la explotación de bosques nacionales que nadie había llegado á estorbar en aquellas regiones. Esto se ha conseguido con un resguardo que se colocó en la confluencia ó desembocadura de Río Sucio en Río Colorado, con la vigilancia del resguardo de Jiménez sobre las vegas de Toro Amarillo y con varias comisiones enviadas especialmente para explorar esos bosques y aprehender ó ahuyentar á los contrabandistas.

También comisiones de este género han recorrido el territorio de Guatuso, Poco Sol é Infiernito, logrando hacer aprehensiones y poniendo en fuga á muchos de tantos huleros nicaragüenses que se han apoderado de nuestros bosques explotándolos hasta el punto de haber destruído casi en su totalidad el valioso árbol del caucho.

El Resguardo Volante Interior es el que mayor trabajo ejecuta siempre como que debe operar en todas las provincias del interior, y su Jefe ha logrado hacer aprehensiones hasta en Sarapiquí.

Es de sentirse que la mayor parte de los señores Alcaldes de la República, aparecen secundando muy flojamente la acción de los resguardos y hasta lleguen á manifestárseles hostiles en ciertos casos, bien sea porque importantes quehaceres les tengan preocupados, ó porque participen de esa injusta odiosidad con que generalmente se mira á empleados fiscales que cumplen con su obligación.

Por lo que respecta á trabajos de esta oficina, para no ser prolijo voy á enumerar los principales:

Durante el año económico de que me ocupo, se recibieron 914 telegramas y 1643 comunicaciones y se expidieron 2143; fuera de las que con el recibo correspondiente se devuelven mensualmente á los Tesoreros Municipales.

Se hicieron catorce nombramientos para jefes de Resguardo y 191 para guardas.

Mensuales publicaciones en "La Gaceta Oficial" de multas y vencimientos de patentes, formación de cuadros duplicados que demuestran, por distritos escolares, el número de reses destazadas en la República y de los cuales uno se manda cada mes á la Contabilidad General de Enseñanza común. Listas referentes también á destace que se envían á la Estadística.

Formación de los presupuestos mensuales y giros para el pago de empleados.

Multitud de cartas y consultas referentes á asuntos de la Inspección, y otros trabajos que por no ser prolijo no enumero.

Termino así, aunque imperfectamente este pequeño informe, y tengo el honor de suscribirme de U. muy respetuoso

servidor,

Victor J. Gölcher.

Cuadro demostrativo de las boletas de subvención enviadas á esta Inspección por los Tesoreros Municipales de la República, recogidas durante el año económico de 1890 á 1891.

TESORERÍAS.	Abril	Maya	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Enero	Febrero	Marzo	Total
San José.....	659	734	710	809	766	761	808	782	768	800	685	635	8977
Escazú.....	39	49	46	54	54	46	54	56	56	62	45	41	692
Desamparados.....	83	96	89	103	110	105	114	107	113	109	95	77	1201
Puriscal.....	19	28	21	33	39	35	9	53	37	33	39	36	361
Aserri.....	45	33	32	27	31	25	41	36	38	43	38	36	425
Mora.....	13	16	22	22	31	27	28	26	29	31	24	22	294
Cartago.....	277	322	296	333	344	306	334	304	308	315	253	231	3042
La Unión.....	44	45	41	50	47	41	53	50	50	69	54	46	592
Paraiso.....	54	66	54	134	73	112	114	71	118	101	76	114	1087
Alajuela.....	142	176	149	214	210	188	204	189	205	230	197	173	2277
Atenas.....	35	49	45	46	56	50	62	56	62	65	58	55	640
San Mateo.....	22	30	22	24	30	23	40	25	33	36	32	29	336
Grecia.....	47	63	62	59	91	85	98	83	87	93	68	72	908
San Ramon.....	45	50	46	53	67	61	62	69	63	79	61	57	713
Naranjo.....	31	37	37	40	46	44	55	49	54	62	54	43	552
Palmiras.....	16	29	20	33	35	25	41	32	37	43	27	23	261
Heredia.....	178	202	205	216	240	215	241	250	249	274	235	189	2094
Barba.....	28	32	29	35	36	41	46	55	52	51	36	32	473
Santa Bárbara.....	50	52	26	26	35	32	35	27	30	30	25	27	327
Santo Domingo.....	21	21	25	30	28	28	38	37	77	78	56	50	768
San Rafael.....	29	30	30	31	30	30	31	30	29	30	26	28	341
Limón.....	45	49	50	55	54	52	48	58	64	66	48	45	634
Liberia.....	9	6	7	6	6	4	8	14	11	9	11	9	100
Bagaces.....	16	16	13	17	14	61	32	37	33	8		11	258
Santa Cruz.....	10	14	12	15	21	24	17	21	35	..		6	175
Nicoya.....	6	5	5	6	10	10	12	14	14	7			89
Las Cailas.....	81	74	100	111	110	100	109	103	115	112	114		1225
Puntarenas.....	19	23	38	39	43	35	39	37	38	42	42	32	427
Esparta.....	5		19	9	10	15	12	12	17	15	10	9	135
Tarrazá.....	2067	2371	2315	2687	2737	2645	2861	2752	2843	2921	2435	2319	30953

Inspección General de Hacienda.—San José, 10 de Abril de 1891.

V. J. GÓMEZ.

B.

Conocimiento de reses destazadas por distritos escolares. Año económico de 1890 á 1891.

Provincia de San José.

Cantón central.

Ciudad.....	6407
San Pedro del Moján.....	318
Zapote.....	127
San Francisco de dos Ríos.....	31
Curridabat.....	164
Sabanilla.....	102
Mata Redonda.....	5
Pavas.....	93
Uruca.....	122
Alajuelita.....	327
San Juan.....	246
Guadalupe.....	447
San Vicente.....	321
San Isidro.....	197
San Jerónimo.....	17
Hatillo.....	1
San Sebastian.....	29
Carrillo.....	23
Santiago.....	275
Pasan.....	9252

Puriscal.

Santiago.....	275
Pasan.....	9252

Vienen.....	9252
San Antonio.....	37
Desamparaditos.....	19
Crifo.....	13
San Pablo.....	3
Barbacoas.....	4
San Juan.....	3
San Rafael.....	6
Mercedes.....	1
Cantón de Aserrí.	
Centro.....	267
San Ignacio.....	91
Guaitil.....	4
La Legua.....	8
Monte Redondo.....	19
Tabarcia.....	3
Sabanilla.....	8
Jorco.....	4
Pirris.....	3
La Laguna.....	1
Ococa.....	2
Colozar.....	1
Pito.....	1
Tarbaca.....	13
Pasan.....	9763

Vienen.....

9763

Cantón de Desamparados.

Centro.....	628
San Miguel.....	121
San Rafael.....	152
San Juan de Dios.....	155
San Antonio.....	107
Los Frailes.....	7
Rosario.....	5
Candelaria.....	1
Patarrá.....	25

Cantón de Escazú.

Centro.....	415
Santa Ana.....	187

Cantón de Mora.

Pacaca.....	199
Guayabo.....	7
Piedras Negras.....	20
Picagres.....	27
Tabarcia.....	40
Jateo.....	1

Cantón de Tarrazú.

San Marcos.....	92
Santa María.....	37
San Pablo.....	4

Pasan.....

11993

Vienen.....

11993

Provincia de Alajuela.

Cantón central.

Ciudad.....	1711
San Pedro.....	110
Sabanilla.....	88
San Rafael.....	93
San José.....	84
San Antonio.....	28
Desamparados.....	31
Itiquis.....	50
Santiago del Este.....	56
Tuetal.....	4
Concepción.....	1
Turrúcares.....	13
Garita.....	7
San Isidro.....	1

2277

Cantón de Grecia.

Centro.....	638
Santa Gertrudis.....	45
Sarchí Sur.....	60
Sarchí Norte.....	74
Tacares.....	2
San Roque.....	38
Puente Piedra.....	39
San Jerónimo.....	5
San Pedro.....	7

Pasan.....

15178

Vienen.....

15178

Cantón de San Ramón.

Centro.....	592
Concepción.....	21
San Juan.....	63
Piedades Sur.....	4
San Rafael.....	33

Cantón del Naranjo.

Centro.....	385
Zacero.....	56
Laguna.....	22
San Juanillo.....	34
Angostura.....	4
San Miguel.....	3
Candelaria.....	48

Cantón de Atenas.

Centro.....	479
Jesús.....	36
Mercedes.....	62
Concepción.....	44
Angeles.....	1
San José.....	16
Candelaria.....	2

Cantón de San Mateo.

Centro.....	279
Desmonte.....	30

Pasan.....

17392

Vienen.....

17392

Santo Domingo.....	19
Las Ramadas.....	3
Jesús María.....	5

Cantón de Palmares.

Centro.....	274
Zaragoza.....	57
Buenos Aires.....	29
Esquipulas.....	1

Provincia de Cartago

Cantón central.

Ciudad.....	3015
Concepción.....	125
Guadalupe.....	64
San Juan.....	25
Las Pacayas.....	70
Tobosi.....	1
Cervantes.....	141
Santa Cruz.....	64
Corralillo.....	12
Capellades.....	1
Angeles.....	2
Cipreses.....	3
San Rafael.....	53
Cot.....	61
Carmen.....	4
Paso Anchn.....	1

Pasan.....

21422

21422

Vienen.....

Cantón del Paraíso.

Centro.....	429
Turrealba.....	29
Juan Viñas.....	315
Cachí.....	43
Orosí.....	99
Tucurrique.....	22
Santiago.....	15
Constancia.....	15
Paras.....	15
Ánimas.....	5
Campamento.....	100
	1087

Cantón de la Unión.

Centro.....	521
San Juan.....	41
Concepción.....	30
	592

Provincia de Heredia.

Cantón Central.

Ciudad.....	1951
San Isidro.....	124
San Pablo.....	222
San Joaquín.....	108
San Antonio.....	169
Mercedes.....	53
La Rivera.....	67
	2694

Pasan.....

25795

25795

Vienen.....

Cantón de Santo Domingo.

Centro.....	659
San Miguel.....	88
Parasito.....	21
	768

Cantón de San Rafael.

Centro.....	134
San José.....	195
Santiago.....	12
	341

Cantón de Barba.

Centro.....	309
San Pedro.....	87
San Roque.....	77
	473

Cantón de Santa Bárbara.

Centro.....	265
San Juan.....	45
San Pedro.....	16
Jesús.....	1
	327

Provincia de Guanacaste.

Cantón central.

Liberia.....	543
--------------	-----

Pasan....

28247

28247

Vienen.....

Filadelfia.....	72
Palmira.....	13
Sardinal.....	6

634

Cantón de Santa Cruz.

Centro.....	191
Belén.....	18
Arenal.....	5
Bolsón.....	11
Río Seco.....	1
San José.....	1
27 de Abril.....	2
Bolsa.....	1
Limón.....	3
Santa Bárbara.....	7
Tempate.....	9
Zapote.....	4
Arado.....	1
Lagunilla.....	3
Santa Rosa.....	1

258

Cantón de Nicoya.

Centro.....	119
Zapote.....	10
Matambú.....	1
Matina.....	2
Santa Rita.....	2
Quebrada Honda.....	5
Bramalotal.....	3
San Antonio.....	1

143

Pasan.....

28739

28739

Vienen.....

Humo.....	14
San Joaquín.....	3
San Lázaro.....	3
Corralillo.....	7
Dulce Nombre.....	1
San Vicente.....	1
Pozo de Agua.....	3

32

Cantón de las Cañas.

Centro.....	89
-------------	----

89

Cantón de Bagaces.

Centro.....	93
Bebedero.....	7

100

Comarca de Puntarenas.

Cantón central.

Ciudad.....	1081
Paquera.....	13
Quemados.....	102
Tambor.....	1
Ciruelas.....	5
Trinidad.....	9
Chomes.....	7
Corasal.....	2
Río Grande.....	1
Puerto Alto.....	1

1222

Pasan.....

30182

Vienen..... 30182

C. Blene..... 1
Cabo Blanco..... 2 3

Cantón de Esparta.

Ciudad..... 400
Paires..... 25
Cacao..... 2 427
Pasan..... 30612

Vienen..... 30612

Comarca de Limón.

Cantón central.

Ciudad..... 341 30953
Inspección General de Hacienda.—San José, 10 de Abril de 1891.

V. J. GÓLCHER.

Cuadro comparativo de destaces de ganado vacuno entre los años económicos siguientes.

Del 1º de Mayo de 1880 á 30 de Abril de 1881.....	20581
„ id. „ 1881 á id. id. 1882	13909
„ id. „ 1882 á id. id. 1883.....	13965
„ id. „ 1883 á id. id. 1884.....	20509
„ id. Abril 1884 á 31 de Marzo 1885.....	21265
„ id. „ 1885 á id. id. 1886.....	21623
„ id. „ 1886 á id. id. 1887.....	23771
„ id. „ 1887 á id. id. 1888.....	25697
„ id. „ 1888 á id. id. 1889.....	26772
„ id. „ 1889 á id. id. 1890.....	28127
„ id. „ 1890 á id. id. 1891.....	30953

Inspección General de Hacienda.—San José, 10 de Abril de 1891.

VÍCTOR J. GÓLCHER.

Señor Ministro de Hacienda.

Gobernación de la Provincia de Guanacaste. Liberia, Abril 8 de 1891.

Remito á U. un estado de los derechos colectados por patentes de vinatería expendidas desde el 1º de Abril de 1890 hasta el 31 de Marzo último.

No omito manifestar á U. que no se han colectado más derechos pertenecientes al Erario que los que continene el referido estado.

De U. atento seguro servidor,

DÁMASO CENTENO.

CUADRO

que demuestra las cantidades de dinero enteradas en el Tesoro Nacional en el año económico de 1890, procedentes de las patentes de vinatería extendidas en esta oficina del 1º de Abril de 1890 al 31 de Marzo último.

A SABER:

AÑOS.	MESES.	CANTIDADES ENTERADAS.
1890.	Abril.....	\$ 188-00
"	Mayo.....	59-50
"	Junio.....	215-50
"	Julio.....	240-50
"	Agosto..	93-50
"	Setiembre.....	215-50
"	Octubre.....	172-00
"	Noviembre.....	74-00
"	Diciembre.....	394-50
1891.	Enero.....	247-50
"	Febrero.....	111-00
"	Marzo.....	212-50
	<i>Suma.....</i>	\$ 2,224-00

A la cantidad de (\$ 2,224-00) dos mil doscientos veinticuatro pesos, asciende lo recaudado en esta oficina por derecho de patentes de vinatería, desde el 1º de Abril de 1890 hasta el 31 de Marzo de 1891.

Gobernación de la provincia de Guanacaste. Liberia, 7 de Abril de 1891.

DÁMASO CENTENO.

Cantidades enteradas en el Tesoro Nacional, por esta Inspección, durante el año económico de 1890 á 1891.

FECHAS.		Nº de O.	IMPORTE.	TOTAL.	FECHAS.	Nº de O.	IMPORTE.	TOTAL.
1889.—Abril	2	543	1250	77-50	Diciembre	22		
"	24	545	6500		"	26	2500	
Mayo	26	591	500		1891.—Enero	8	2240	
"	29	597	1500		"	20	3890	202-40
Junio	3	607	2500	20-00	"	27	2500	
"	10	614	1000		"	31	5060	
"	21	632	4500		Febrero	9	3500	
"	23	636	2000		"	10	3500	149-50
Julio	25	637	4000	140-00	"	991	5000	
"	5	653	5000		"	5	6500	
"	7	655	200		"	19	15000	
"	11	663	1000		"	19	2000	
"	16	671	1000	44-50	"	24	500	
"	17	672	1250		Marzo	3	500	480-00
"	30	684	500		"	16	4900	
Agosto	11	711	5500		"	25	4900	
"	16	717	2000	459-94	"	60	3400	
"	16	713	10000		"	65	22000	374-00
"	18	716	24294		"	68	3000	
"	18	719	2500		Total.....			2629-64
"	19	723	1500	189-60				
"	20	727	2000					
Septiembre	3	742	4000					
"	18	772	1000					
"	22	777	300	353-40				
"	23	779	160					
"	27	784	12000					
"	27	785	1500					
Octubre	4	799	3300	138-80				
"	28	826	29500					
"	31	832	2540					
Noviembre	13	858	10000					
"	13	859	1850					
"	13	890	2075					
Diciembre	10	902	15500					

Inspección General de Hacienda.—San José, 31 de Marzo de 1891.

V. J. GÓLCHEK.

D.

Conocimiento de las cantidades por multas y otros ingresos, enterados en el Tesoro Nacional por esta Inspección y enviadas por subalternos que se indican, durante el año económico de 1890 á 1891.

1890.	Abril.—	Por el Jefe del Resguardo de Barranca.....	\$	12-50	
	id.	Por el id. id. de Jiménez.....		25-00	
	id.	Por esta Inspección.....		40-00	77-50
Mayo.—	Por el Jefe del Resguardo de Barranca.....	\$	5-00		
	Por el id. id. volante interior.....		15-00		20-00
Junio.—	Por el Jefe del Resguardo de Puntarenas.....		5-00		
	Por el id. id. de Jiménez.....		5-00		
	Por el id. id. 1º de Guanacaste.....		10-00		
	Por el id. id. volante interior.....		120-00		140-00
Julio.—	Por el id. id. de Barranca.....		7-00		
	Por el id. id. de Puntarenas.....		5-00		
	Por el id. id. volante interior.....		32-50		44-50
Agosto.—	Por el Jefe del Resguardo de Puntarenas.....		5-00		
	Por el id. id. de Jiménez.....		5-00		
	Por el id. id. de Colorado.....		242-94		
	Por el id. id. volante interior.....		60-00		
	Por el Jefe Político de Santo Domingo.....		25-00		
	Por esta Inspección.....		122-00		459 94
Setiembre.—	Por el Jefe del Resguardo de Barranca.....		1-60		
	Por el id. id. de Puntarenas.....		3-00		
	Por el id. id. volante interior.....		65-00		
	Por esta Inspección.....		120-00		189-60
Octubre.—	Por el Jefe del Resguardo de Barranca.....		10-40		
	Por el id. id. de Parímina.....		10-00		
	Por el id. id. volante interior.....		300-00		
	Por el Alcalde de Limón.....		33-00		353-40
Noviembre.—	Por el Jefe del Resguardo Volante interior.....		100-00		
	Por esta Inspección.....		38-80		138-80
Diciembre.—	Por el Jefe del Resguardo de Barranca.....		2-40		
	Por el id. id. de Jiménez.....		10-00		
	Por el id. id. volante interior.....		10-00		
	Por el Jefe Político de Aserri.....		25-00		
	Por esta Inspección.....		155-00		202-40
Enero 1891.—	Por el Jefe del Resguardo de Barranca.....		5-00		
	Por el id. id. de Jiménez.....		5-00		
	Por el id. id. 2º de Guanacaste.....		5-00		
	Por el id. id. volante interior.....		50-00		
	Por esta Inspección.....		59-50		
	Por el Gobernador de Cartago.....		25-00		149 00
Febrero.—	Por el Jefe del Resguardo de Jiménez.....		5-00		
	Por el id. id. volante interior.....		125-00		
	Por el Alcalde de Limón.....		300-00		
	Por esta Inspección.....		50-00		480-00
Marzo.—	Por el Jefe del Resguardo de Barranca.....		15-00		
	Por el id. id. de Carrillo.....		10-00		
	Por el id. id. de Puntarenas.....		34-00		
	Por el id. id. volante interior.....		45-00		
	Por el Alcalde de Limón.....		50-00		
	Por esta Inspección.....		220-00		374-00
Total.....					2629-14

Inspección General de Hacienda.—San José, 10 de Abril de 1891.

V. J. Gólcher.

E.

*Conocimiento de ventas al menudeo de licores extranjeros
existentes en la República, al terminar el año económico
de 1890-91.*

Provincia de San José.

En la ciudad.....	101	
En el barrio de Guadalupe.....	5	
En el id. de Curridabat.....	1	
En el id. de San Vicente.....	2	
En el id. San Isidro.....	3	
En la villa de Desamparados.....	10	
En la id. Escasú.....	2	
En la id. de Puriscal.....	4	
En la id. de Pacaca.....	1	
En la id. de Aserri.....	7	
En la aldea de San Marcos.....	1	
En la id. de Santa Ana.....	2	
En la id. de Tabarcia.....	4	
En el barrio de San Pedro.....	3	
En el id. de San Antonio.....	3	
En el id. de Alajuelita.....	2	151

Provincia de Cartago.

En la ciudad.....	47	
En la aldea de Cervantes.....	2	
En la id. de Juan Viñas.....	11	
En la id. de Turrealba.....	2	
En la villa del Paraíso.....	3	
En la id. de la Unión.....	7	72

Provincia de Alajuela.

En la ciudad.....	36	
En el barrio de San Rafael.....	4	
En el id. de Sarchí.....	2	
En la villa de San Ramón.....	6	
En la id. de Grecia.....	14	
En la id. de Naranjo.....	7	
En la id. de Atenas.....	8	
En la id. de San Mateo.....	1	
En la id. de Palmares.....	1	79

Provincia de Heredia.

En la ciudad.....	22	
En la villa de Santo Domingo.....	20	
En la id. de Barba.....	5	
En el Barrio de San Joaquín.....	3	
En el id. de San Antonio.....	5	
En el id. de Río Macho.....	2	
En el id. de San Isidro.....	1	
En el id. de San Rafael.....	1	
En el id. de San Pedro.....	1	
En la villa de Santa Bárbara.....	7	67

Provincia de Guanacaste.

En la ciudad de Liberia	6	
En la villa de Santa Cruz	5	
En la id. de Las Cañas	3	
En la id. de Nicoya	1	
En la id. de Bagaces	3	
En el barrio de Sardinal	2	
En el id. de Bebedero	1	
En el id. de Palmiro	1	22

Comarca de Puntarenas

En la ciudad	39	
En la id. de Esparta	16	
En el barrio de Los Quemados	5	
En el id. de la Barranca	2	62

Comarca de Limón.

En la ciudad	39	
En Moín	2	
En Talamanca	4	
En Siquirres	1	
En la milla n° 18	1	
En la milla n° 1	2	
En la milla n° 9	2	
En Matina	12	
En Reventazón	7	
En Porvenir	9	
En Tiths Crick	2	
En Jiménez	5	
En Madre de Dios	4	
En Santa Clara	1	
En Río Guápiles	1	
En Toro Amarillo	1	
En Dos Novillos	3	
En La Marina	2	
En Jericó	1	
En New Jersey	1	100

Suma 543

F.

Movimiento de las ventas de aguardiente y compuestos de la Fábrica Nacional de Licores, en el año económico de 1890 á 1891.

Establecidas hasta el 31 de Marzo de 1890.....	2.727
Abiertas desde el 1º de Abril del mismo año hasta el 31 de Marzo de 1891.....	908
Suma.....	3.635
Cerradas durante el año.....	319
Quedan abiertas al fenecer el mismo.....	3.316

Conocimiento de las taquillas abiertas en cada Provincia y Comarca, al terminar el año económico de 1890-1891.

Provincia de San José.....	1041
„ „ Cartago.....	594
„ „ Heredia.....	332
„ „ Alajuela.....	682
„ „ Guanacaste.....	173
Comarca de Puntarenas.....	280
„ „ Limón.....	214
Suma.....	3316

Inspección General de Hacienda.—San José, 10 de Abril de 1891.

V. J. GÓLCHER.

G.

*Conocimiento de ventas de tabaco en toda la República, en el
año económico de 1890 á 1891.*

Establecidas hasta el 31 de Marzo de 1890	743
Abiertas desde el 1º de Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891...	217
Cerradas durante el año	Suma..... 960
Quedan abiertas al fenecer el mismo.....	97
	873

*Conocimiento de las tercenas abiertas en cada Provincia y
Comarca durante el año económico de 1890 á 1891.*

Provincia de San José	348
„ „ Cartago	131
„ „ Alajuela	187
„ „ Heredia	108
„ „ Guanacaste	26
Comarca de Puntarenas	20
„ „ Limón	53
Suma	873

Inspección General de Hacienda.—San José, 10 de Abril de 1891.

V. J. GÓLCHER.

H.

Aprehensiones de contrabando efectuadas durante el año económico de 1890 á 1891.

APREHENSIONES.	PROVINCIAS.					COMARCAS.		
	San José.	Cartago.	Heredia.	Alajuela.	Guanacaste.	Puntarenas.	Limón.	
Licores extranjeros ó del país sin patente..	9	7	2	1	2	2	2	25
Fábricas de aguardiente clandestino.....	1	4	2	..	..	..	..	6
„ de moneda falsa.....	1	..	..	..	..	..	..	1
Moneda falsa.....	1	..	..	..	..	..	..	1
Tabaco (introducción clandestina).....	..	..	1	1	1	..	1	4
Mercaderías id.	..	..	1	1	..	..	6	8
Licores id.	..	..	1	..	1	..	..	2
Aguardiente adulterado y otros licores.....	7	4	1	..	1	..	..	13
„ clandestino.....	..	4	1	..	..	..	..	5
Tabaco clandestino (depósitos).....	1	..	1	..	3	..	..	5
„ venta clandestina.....	..	..	..	..	..	1	..	1
„ siembras.....	..	..	1	..	..	..	..	1
Carnes, destaces fraudulentos.....	1	1	..	2	..	2	..	6
Portación de licores sin la guía correspondiente.....	..	1	..	..	..	..	..	1
Embarcaciones.....	..	..	2	2	..	..	2	6
Hule.....	..	..	..	1	..	2	..	3
Medidas ilegales.....	..	2	..	..	..	1	..	3
Armas nacionales.....	..	..	..	1	..	1	..	2
Suma.....	20	23	13	9	8	7	13	93

Inspección General de Hacienda.—San José, 10 de Abril de 1891.

V. J. GÓLCHER.

Señor Ministro de Hacienda.

San José, Abril 2 de 1891.

Cumplo el deber de dar á usted el informe anual sobre los trabajos de más importancia en asuntos de Hacienda Pública, ejecutados durante el año económico que terminó el treinta y uno del mes pasado.

Negocios judiciales.

Inmediatamente después de haber tomado posesión de esta oficina, establecí juicio ordinario contra el curador del Concurso "Rafael G. Escalante," para que se declarase que el Fisco debía ser pagado de preferencia á los demás acreedores, de la cantidad de \$ 30095-45, que debía por derechos de Aduana y Muelle, conforme la disposición de la ley de Concurso. Tanto en 1ª como en 2ª instancia se resolvió que por la nueva legislación el Fisco no goza de prelación respecto de los demás acreedores, sino sólo en los casos expresamente determinados por ella: que la citada ley de Concurso en cuanto establecía privilegio en favor del Fisco, quedó derogada; y en consecuencia se absolvió de la demanda al expresado Curador.

Establecí el recurso de casación y se declaró que la sentencia no era casable.

Dejado así el Fisco en el carácter de acreedor común y hecha la partición del producto de los bienes del Concurso, sólo percibió la cantidad de \$ 3761-90, que enteré en Tesorería, habiéndose perdido la de \$ 26333-55.

La causa de semejante pérdida es la de haberse entregado en la Aduana al señor Escalante, sin garantía ninguna, las mercaderías que devengaron esa considerable suma, por derechos de importación.

Promoví juicio de expropiación contra doña Salvadora Bonilla de Chacón, contra los menores hijos de don Francisco Brenes R., finado, y contra la sucesión de don Francisco Ana Rojas, de tres bandas de terreno que ocupará la línea férrea, de la antigua á la nueva estación de Alajuela. El primero concluyó declarándose la expropiación, cuya sentencia se cumplimentó ya, otorgando la expropiada á favor de la Nación la correspondiente escritura de venta: el segundo se halla para dictar sentencia; y el tercero para contestar la demanda.

Don Gregorio Monje promovió juicio ordinario contra el Fisco, reclamando la cantidad de \$ 5025-00 por daños y perjuicios que se le ocasionaron en concepto de arrendatario, con la expropiación de una casa ó don Rafael Reyes para ampliar el Parque de Morazán. Seguido el juicio por sus trámites, fué absuelto el Fisco de la demanda en 1ª instancia, y condenado por la Sala 1ª de Apelaciones á pagar al actor la cantidad de \$ 3079-92.

Tres juicios contencioso-administrativos se han iniciado, dos contra el Supremo Gobierno, y uno contra la Municipalidad de este cantón.

La casa "J. R. R. Troyo y Cª," estableció uno sobre pago indebido de derechos de Aduana, cobrados por unos bultos de maquinaria para beneficiar café, que en su concepto estaban exentos de derechos. En 1ª y 2ª instancia se resolvió en favor de los intereses de la casa demandante; pero la sentencia de la Sala 1ª de Apelaciones fué casada.

Otro juicio estableció don Agustín Atmetlla sobre el aforo de unos barriles de vino priorato, sosteniendo que el aforo de éste es el de cinco centavos establecido por decreto de 13 de febrero de 1888 y no el de trece que determina la tarifa. A virtud de dictamen de peritos competentes se resolvió ser vino tinto de mesa y que su aforo es el de cinco centavos por kilogramo.

El tercero fué establecido por doña María de Lines, como apoderada de su esposo don Vicente Lines, contra el Municipio de este cantón, sobre el pago del valor de una faja de terreno que al reedificar una casa antigua quedó, por disposición de la ley, á beneficio de la calle. Para este juicio y en virtud de excusa de mi parte, se nombró Fiscal específico al Licenciado don José Monje Reyes; y se halla para resolver un incidente sobre incompetencia de jurisdicción.

Los juicios sobre indemnización del valor de fajas de terreno expropiadas para la segunda división del ferrocarril, antes división central, puede decirse que han terminado. Esas indemnizaciones han sido sumamente gravosas al Tesoro Nacional, por falta de una disposición oportuna, tendente á que ellas se verificasen de una manera extrajudicial y por convenio con los interesados. Varios juicios de esta naturaleza, referentes á expropiaciones para la primera división de la misma vía férrea, se han iniciado y fenecido; y actualmente se hallan pendientes unos pocos que no alcanzan á diez.

Venta de bienes nacionales.

Acordada la de una faja de solar, parte del que ocupa la casa nacional situada en la esquina Noreste de la Plaza de la Estación de esta ciudad, se verificó á razón de \$ 10-00 metro cuadrado y su producto que ascendió á \$ 2686 00, fué enterado en la Tesorería.

He intervenido constantemente en todos los expedientes sobre denuncia de tierras y minas, cuyo número no determino porque el señor Juez de lo Contencioso Administrativo lo hará en su informe con datos positivos que tomará en su propia oficina.

Con motivo de haberse acordado la sustitución de timbre de la emisión antigua por el de la nueva, y en cumplimiento de lo dispuesto por usted en nota número 27 de 15 de Enero próximo pasado, dirigida al Administrador del Banco Anglo Costarricense, he intervenido en dos incineraciones de timbre antiguo cambiado por el mismo Banco. En la primera se destruyó por valor de \$ 3247-04 y en la segunda por \$ 3119-63; resultando un total del valor del timbre antiguo cambiado, de \$ 6366-67.

Está ya al vencerse el término fijado por el acuerdo Supremo número 231 de 13 de Enero último para hacer el cambio del uno por el otro timbre y entiendo que la tercera y última incineración no llegará á \$ 2500-00.

Dos veces por mes he verificado el cobro extrajudicial de cantidades adeudadas por comerciantes, cuyos créditos proceden de derechos de Aduana y Muelle. Hasta hoy, y esto sea dicho haciéndoles la debida justicia, no ha sido necesario ocurrir á los tribunales para hacer efectivos esos cobros.

Es cuanto tengo que informar al señor Ministro sobre asuntos de Hacienda Nacional. Por separado informaré al señor Ministro de Justicia sobre los trabajos que he ejecutado como Jefe del Ministerio Público.

Soy del señor Ministro con la mayor consideración muy atento servidor,

RAFAEL CHACÓN.

Nº 4.

ESTADO

general de las operaciones practicadas en la Tesorería del
Registro Público durante el año económico de 1890 á 1891.

		DEBE.
Archivo.		
Saldo del año anterior de la existencia antigua en archivo de documentos inscritos y no inscritos, y certificaciones.....	\$	6862-88½
Presentación.		
Total del efectivo recibido de los interesados por documentos que han presentado para su inscripción durante el presente año económico.....		17295-75
Certificaciones.		
Total del efectivo recibido de los interesados por certificaciones que han solicitado durante el mismo presente año económico.....		763-75
Diferencias á cobrar.		
Total de las diferencias anotadas á cobrar en los documentos que se inscribieron durante el mismo año económico, y cuyas diferencias se deben cobrar á los interesados.....		2239-25
	\$	27161-63½
Administración del Tesoro Nacional.		HABER.
Total del efectivo enterado en el Banco de Costa Rica producto de lo recaudado durante el presente año económico, según recibos comprobantes.....	\$	15199-62
Diferencia á devolver. (inscritos)		
Total del efectivo devuelto á los interesados por diferencias que se anotaron á devolver en los documentos que han retirado inscritos durante el mismo presente año económico.....		1210-85
Diferencias á devolver (no inscritos.)		
Total del efectivo devuelto á los interesados por las diferencias que resultaron á devolver en los documentos que han retirado sin inscribir durante el mismo presente año económico.....		3015-50
Archivo.		
Existencia antigua que resultó en el archivo para cargo de la nueva cuenta, según inventario practicado.....		6793-71½
Diferencias á cobrar.		
Existencia de diferencias á cobrar que resultó para cargo de la nueva cuenta, según inventario practicado.....		941-95
Sumas.....	\$	27161-63½

Registro General de la Propiedad.

San José, 6 de Abril de 1891.

El Tesorero y Archivero,
J. MONTALTO.

BALANCE

general de prueba de las operaciones practicadas en la
Tesorería del Registro Público, durante el año
económico de 1890 á 1891.

Fólios.	NOMBRE DE LAS CUENTAS.	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
1	Balance de entrada.....	\$ 2143-94½	\$ 7457-28½		\$ 5313-34
2	Archivo.....	6862-88½	69-17	\$ 6793-71½	
7	Derechos tasados		5-25		5-25
12	Caja.....	19425-97	19425-97		
13	Presentación		17295-75		17295-75
14	Certificaciones.....		763-75		763-75
15	Admón. del Tesoro Nacional..	15199-62		15199-62	
16	Diferencia á cobrar.....	2239-25	1297-30	941-91	
17	Rectificación de derechos.....	4363-70	1939-60	2724-10	
18	Dife! á devolver (inscritos)....	1210-85	1272-01		61-16
19	Dife! á devolver (no inscritos)	3015-50	5235-63½		2220-13½
	Sumas	\$ 54461-72	\$ 54461-72	\$ 25659-38½	\$ 25659-38½

Registro General de la Propiedad.

San José, 6 de Abril de 1891.

El Tesorero y Archivero,

J. MONTALTO.

Señor Ministro de Hacienda.

Dirección General de Correos de Costa Rica. San José, 16 de Mayo de 1891.

SEÑOR:

Cumplo con el deber de pasar á esa Secretaría el informe que me corresponde dar al fin del año económico, en lo relativo al ramo de Hacienda.

A principios del año, esa Secretaría tuvo á bien autorizarme para vender colecciones de estampillas borradas, de las que están en actual uso; pero poco tiempo después, y en virtud de un contrato para traer una nueva emisión de ellas, tuvo á bien ordenar se suspendiera la venta de dichas colecciones, razón por la cual, aquella venta sólo produjo la cantidad que se indica al pie.

Según contrato celebrado para hacer la carrera de postas entre Alajuela y Puntarenas, el contratista está obligado á pagar por vía de multa, los retrasos que tenga en la entrega de las valijas.

Hasta el mes de Agosto, en que se cambió el sistema de cobro por derechos en los paquetes postales, por otro que diera mejor resultado en el contraste, poniendo los derechos referidos como producto de correos, se enteró la cantidad que se indica después.

Igual cambio se hizo con respecto al arriendo de los antiguos apartados.

Concluyo, señor Ministro, poniendo en su conocimiento las cantidades especificadas, que se han enterado en el Banco de Costa Rica, por cuenta del Supremo Gobierno, á saber:

Por colecciones de estampillas vendidas....	\$ 1155-00
„ retraso del correo de Puntarenas.....	200-00
„ derechos de paquetes postales.....	604-74
„ arriendo de apartados.....	631-50

Suma \$ 2591-24

Dejo así cumplido mi deber, y tengo la honra de suscribirme del señor Ministro, con toda consideración, muy atento servidor,

MANUEL J. CARRANZA.

DIRECCIÓN GENERAL DE TELÉGRAFOS.—San José, 2 de Abril de 1891.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda.

Tengo el honor de dar cuenta á U. del valor de las multas colectadas por esta Dirección durante el año fiscal que acaba de terminar.

El total de esta entrada ha sido de \$ 315-60 cents. por multas impuestas á los empleados del telégrafo y por materiales vendidos \$ 12-95 cts., el cual fué enterado en la Administración de Rentas nacionales en la forma siguiente:

MULTAS.

En Abril	de 1890, s. 07 de entero	Nº 298, fecha 10 de Mayo	\$ 8-75
„ Mayo	„ „ „ „ „	201 „ 14 „ Junio	7-75
„ Junio	„ „ „ „ „	202 „ 11 „ Julio	6-50
„ Julio	„ „ „ „ „	203 „ 7 „ Agosto	20-25
„ Agosto	„ „ „ „ „	204 „ 9 „ Setiembre	25-40
„ Setiembre	„ „ „ „ „	205 „ 15 „ Octubre	44-50
„ Octubre	„ „ „ „ „	206 „ 24 „ Noviembre	28-75
„ Noviembre	„ „ „ „ „	207 „ 12 „ Diciembre	25-00
		1891.	
„ Diciembre	„ „ „ „ „	208 „ 13 „ Enero	40-00
„ Enero	„ 1891, „ „ „	209 „ 10 „ Febrero	30-25
„ Febrero	„ „ „ „ „	210 „ 9 „ Marzo	32-50
„ Marzo	„ „ „ „ „	212 „ 2 „ Abril	45-70
„ „	Materiales vendidos	211 „ 24 „ Marzo	12-95
Suma.....			\$ 328-55

Soy de U. con toda consideración muy atento servidor,

F. ROB. CASTRO.

INVENTARIO GENERAL

de las existencias del Telégrafo Nacional, el día

15 de Marzo de 1891.

LÍNEAS Y MATERIALES.

823422	metros de línea telegráfica con sus postes, soportes y aisladores correspondientes	\$ 41,171-10
1	línea telefónica con 6,300 metros de extensión.	315-00
37	circuito de campanillas eléctricas con 4,000 metros alambre.....	740-00
137	rollos alambre hierro de línea.....	1,480-00
31	rollos alambre cobre de ídem.....	231-00
1280	metros alambre cobre forrado en gutapercha	47-48
68	cajas sulfato de cobre.....	1,156-00
14	barriles aisladores.....	350-00
50	aisladores sueltos.....	5-00
300	aisladores sueltos de porcelana.....	15-00
12	cajas espigas	201-60
70	espigas sueltas	3-50
700	latillas cobre	245-00
14	cajas cilindros zinc	210-00
12	barriles cilindros zinc.....	
62	cilindros zinc suelto	21-70
17	vasos ácido	51-00
289	elementos batería "Gravity".....	433-00
41	elementos batería "Leclanché"	71-75
22	pilas cristal para batería "Gravity".....	12-80
117	carbones para batería "Leclanché"	87-75
2	tornillos (paquetes) para cilindro zinc.....	2-00
21	cruceros cobre para cilindros zinc	5-20
3	barriles clavos.....	42-00

HERRAMIENTAS.

62	alicates	217-00
44	correas para llaves	66-00
35	martillos	57-00
55	tenazas	247-50
23	rondanas.....	12-00
7	hachas grandes	17-50
23	ídem pequeñas.....	46-00
14	barrenos	7-00
8	desatornilladores	4-00
1	serrucho	3-00
2	saca-clavos.....	16-00
8	berbiquies.....	24-00
21	palas.....	32-00
17	barras hierro.....	34-00
1	machete.....	2-50

Pasan..... \$ 47,683-38

	Vienen	\$	47,683-38
4	macanas		12-00
6	entenallas		24 00
5	libras tornillos comunes.....		5-00
1	soldador.....		2-50

APARATOS Y ÚTILES.

70	resortes para magnetas.....		3-50
1	conmutador para 50 líneas telegráficas		75-00
1	ídem para 20 líneas ídem.....		50-00
23	cordones para conmutadores		23-00
17	teléfonos		680-00
7	suiches para oficinas telegráficas.....		21-00
4	libras grampas		2-00
47	magnetas ó relevos.....		564-00
2	magnetas de bolsillo.....		40-00
43	manipuladores		129-00
30	fonéticos		210-00
26	aparatos combinados		520-00
65	conmutadores con pararrayo		520-00
13	ídem sin pararrayo		52-00
12	pararrayos		42-00
7	cajas sonoras		105-00
18	registros		1,200-00
34	ruedas para registro ..		40-00
16	aparatos para aprendices ..		48-00
43	tornillos para magnetas		21-50
4	galvanómetros		24-00
5	receptores de teléfonos		25-00
12	carruchas alambre forrado		40-00
5	campanillas de teléfonos		30-00
6	campanillas eléctricas.....		18-00
15	aceiteras ..		5-00
10	jeringas caucho ..		30-00
4	repetidores automáticos.....		150-00
2	despertadores eléctricos.....		20-00
60	botones para campanillas eléctricas.....		30-00
2	acumuladores eléctricos y algunas curiosidades ..		50-00
	Muebles y enseres para oficinas, valor aproxima-		
	do		5,000-00
	Útiles.....		2,300-00
	Suma	\$	59,774-88

Dirección General de Telégrafos.—San José, Mayo 26 de 1891.

F. ROB. CASTRO.

DERECHOS PERCIBIDOS EN EL REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL,
DURANTE LOS MESES DE ABRIL DE 1890 Á MARZO DE 1891,
Y NÚMEROS DE LOS RECIBOS DE LOS ENTEROS HECHOS EN LA
JEFATURA DE SECCIÓN.

MES DE RECAUDACIÓN.		PRODUCTO. N° DEL GIRO DE ENTERO.	
Abril	de 1890	\$ 20	097
Mayo	" "	24	600
Junio	" "	18	650
Julio	" "	21	708
Agosto	" "	22	744
Setiembre	" "	28	793
Octubre	" "	21	852
Noviembre	" "	20	893
Diciembre	" "	22	928
Enero	de 1891	21	986
Febrero	" "	22	0042
Marzo	" "	29	0078
Suma.....		\$ 269	

Registro Central del Estado Civil.—San José, 2 de Abril de 1891.

MIGUEL PACHECO.

BALANCE

de prueba de la IMPRENTA NACIONAL, de 31 de Marzo de 1891.

FOLIOS,		SUMAS.		SALDOS.	
		DERE.	HABER.	DERE.	HABER.
1	Balance de entrada.....	\$ 11,300-00	\$ 11,300-00		\$ 11,300-00
2	Ingresos Nacionales.....		11,300-00		
3	Materiales.....	1,200-00		1,200-00	
4	Edificio.....	44-00		44-00	
5	Quiles de imprenta.....	1,200-00		1,200-00	
6	Quiles de encuadernación.....	1,200-00		1,200-00	
7	Quiles de escritorio.....	1,200-00		1,200-00	
8	Almacén.....	1,200-00		1,200-00	
9	Caja.....	1,200-00		1,200-00	
10	Gastos diversos.....	1,200-00		1,200-00	
11	Pagos de empleados.....	1,200-00		1,200-00	
12	Salario de operarios.....	1,200-00		1,200-00	
13	Trabajo Nacional.....	1,200-00		1,200-00	
14	Gastos Oficiales.....	1,200-00		1,200-00	
15	El Maestro.....	1,200-00		1,200-00	
16	El Fisco.....	1,200-00		1,200-00	
17	Imprenta de Encuadernación.....	1,200-00		1,200-00	
18	Imprenta Gobierno.....	1,200-00		1,200-00	
19	Trabajo de imprenta.....	1,200-00		1,200-00	
20	Trabajo de encuadernación.....	1,200-00		1,200-00	
21	Trabajo de portadillas.....	1,200-00		1,200-00	
22	Suscripción a la Gaceta.....	1,200-00		1,200-00	
23	Asiento particular.....	1,200-00		1,200-00	
24	Asiento de particular.....	1,200-00		1,200-00	
25	Venta de La Gaceta.....	1,200-00		1,200-00	
26	Pagos de sueldo.....	1,200-00		1,200-00	
27	Compras a crédito.....	1,200-00		1,200-00	
		\$ 11,300-00	\$ 11,300-00	\$ 11,300-00	\$ 11,300-00

San José, fecha ut supra.

El Tenedor de Libros,

JUAN B. IGLESIAS.

Vº Bº—El Director,

JUAN F. FERRAZ.

San José, 9 de de Abril de 1891.

Sr. Ministro de Hacienda.

En cumplimiento de su circular número 49 de 16 de Febrero último, con el debido respeto tengo el honor de presentar á usted este informe.

Los gastos hechos, durante el año económico que acaba de espirar, por esta Dirección, se especifican así por carteras:

Hacienda.....	\$	13758-85
Instrucción Pública.....		55657-41
Beneficencia.....		1180-00
Fomento.....		236568-82
Suma.....	\$	307165-08

El balance cuyo resumen precede arroja un saldo en favor de este año de \$ 93861-49 sobre el balance del año anterior, y esto, no obstante que en el presente año se han emprendido y llevado á cabo muchas obras nuevas y se llevaron á término las reformas de consideración emprendidas en diferentes edificios. Gran parte de esa economía obedece sin duda al sistema que en lo general se emplea para ejecutar los trabajos cual es el de contratar dichos trabajos provocando licitaciones como lo previene el Reglamento de Organización de las Obras Públicas.

En sólo la cartera de Instrucción Pública se ha gastado menos de la mitad, pues el saldo en favor de este año es de \$ 58728-09. Este hecho robustece mi argumento; en efecto, dos grandes edificios tenía el Gobierno en construcción, el Colegio Superior de señoritas y el Colegio Nacional de Alajuela y ambos edificios gastaban ingentes sumas.

Los trabajos en el Colegio Superior de Señoritas primero, y en el de Alajuela después, fueron suspendidos para someterlos á licitación, como en efecto se hizo, adjudicándose aquellos trabajos en los licitadores cuyas propuestas eran más ventajosas. Se continúan los trabajos en esa forma con bastante actividad y á ese sistema pienso yo se debe gran parte de la economía que en ambos trabajos hemos conseguido realizar.

Los gastos que corresponden á la Cartera de Fomento, que es la encargada de la ejecución de obras nuevas, conservación y mejoras de caminos, reformas y conservación de edificios, se detallan como sigue:

Carreteras Nacionales (Carretera de Cartago á Nicaragua, Carretera á Carrillo, Calle de Aguilar, &.).....	\$	103078-90
Taller Nacional, para construcción de muebles para oficinas públicas, conservación y reparaciones menores de edificios nacionales.....		25689-24
Construcción de puentes y reparaciones.....		38970-24
Construcciones nuevas y reformas en edificios nacionales....		68830-44
	\$	236568-82

El Taller Nacional á que me he referido fué suprimido en Octubre anterior por ser muy oneroso: los gastos hechos en ese establecimiento, durante el primer semestre, ascendían á \$ 24226-24, mientras que en ese servicio se invirtió por medio de la Sociedad de Artes y Oficios \$ 9933-53 en el resto del año. Se ha evitado, pues, con la supresión del Taller, un gasto de más de la mitad de lo que costaba.

Durante el presente año pienso organizar aún mejor este servicio estableciendo una contabilidad separada para cada uno de los gastos de pura conservación, los de reparaciones de importancia y los de mobiliario para las oficinas públicas; esto que era muy difícil durante el primer semestre por causa del Taller, ofrece ahora gran facilidad y es de alta importancia.

Concluyo, señor Ministro, llamando su atención hacia las ventajas que para conocer mejor el detalle de gastos se hiciera igual cosa en la Contabilidad Nacional.

Soy del señor Ministro atento S. S.

El Director é Inspector General de Obras Públicas,

NICOLÁS CHAVARRÍA MORA,
Ingeniero Civil.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Archivos Nacionales.—San José, 16 de Mayo de 1891.

En espera del resultado de una circular que hace pocos días pasé á las Municipalidades para que remitieran los protocolos y demás documentos judiciales, gubernativos, etc., que hacían falta en estos Archivos y que yo me prometía ~~que~~ estuvieran aún en su poder,—por una parte—y por otra, la urgencia en el despacho de asuntos de la misma oficina, en estos últimos días, ha hecho demorar este informe hasta hoy.

Durante el año económico que acaba de transcurrir se han recibido grandes entregas de expedientes civiles y criminales de la Segunda Sala de la Corte de Justicia, Juzgado civil de Heredia, Alcaldías de San Mateo, Desamparados y Santo Domingo, los cuales han sido clasificados y colocados en los estantes. Al mismo tiempo se ha continuado y está para terminarse la confrontación con sus respectivos inventarios, de un considerable número de expedientes de Alajuela y Cartago, que por no estar en debida forma ha quitado mucho tiempo á los pocos empleados de esta oficina.

El importante trabajo del estudio, elección y arreglo para su impresión de las Actas del Ayuntamiento de Cartago en los años de 1821 á 1823, lo mismo que los de las Actas de las primeras Juntas Gubernativas, referentes á la transformación política de Costa Rica, que con tanto acierto y competencia principió y dejó muy adelantado mi ilustre antecesor, señor don Francisco María Iglesias, se ha suspendido en el año de que vengo hablando, por no haberle permitido ocuparse de él las muchas y graves tareas que su nuevo empleo le imponen.

Entre tanto y personalmente, en las pocas horas que las ocupaciones ordinarias de la oficina me dejan libres, me he dedicado á entresacar del confuso laberinto de papeles de aquella época, todos los que pudieran servir al señor Iglesias en su impropia como delicada tarea, que continuará sin más recompensa que la satisfacción de haber salvado del olvido documentos inéditos que son la base de la historia moderna de Costa Rica, hasta que se constituyó como Estado de la Federación Centroamericana, y cuya impresión, ya muy adelantada, comprenderá próximamente cuatro volúmenes semejantes á los que constituyen la obra que de esa especie emprendieron los señores don León Fernández y don Manuel María Peñalta, como continuación de la cual puede considerarse aquélla.

Otro trabajo de utilidad patente para todo el público, iniciado en 1888, siendo Director de estos Archivos el mismo señor Iglesias, es la formación de los índices de las escrituras públicas otorgadas ante los Jueces y Alcaldes de la República, desde 1851 hasta 15 de Enero de 1888, en que terminó su cartulación para continuarse por los Notarios.

Estos índices, arreglados por los señores don Gerardo Lara y don Diego Chamorro, con auxilio de escribientes á su costa, han sido contratados por ellos con el Supremo Gobierno, por la cantidad de \$ 14,921, que en el espacio de tres años de notable consagración apenas les deja un sueldo equitativo. Separándose de la rutina seguida por los Jueces y Alcaldes, han observado el orden más conveniente, fruto de continuas discusiones y de la experiencia adquirida en varios años de práctica en los frecuentes registros que en esta oficina se ofrecen, llevando además riguroso orden de materias, alfabético de apellidos y cronológico, y procurando siempre, con un criterio nada común y que les honra mucho, la comodidad del que ocurre á sus índices en busca de escrituras con datos más ó menos imperfectos.

Aunque la impresión de estos índices apenas se ha podido principiar, por la insuperable dificultad que presenta la escasez de operarios en la Tipografía Nacional, ellos, entretanto, han sido muy útiles para facilitar los registros que, de otra manera, causarían mucha pérdida de tiempo á los empleados de estos Archivos.

Dichosamente, el señor Lara tuvo la feliz idea de abreviar esta impresión haciéndola en Europa, donde abundan los elementos necesarios para esta obra, comprometiéndose á inspeccionar y revisar la tirada por lo que ella costaría en Costa Rica, según cálculos que

comprobó, conformándose para sus gastos personales, durante su permanencia en el extranjero, con la utilidad que pueda resultar entre el precio de la obra allá y el que costaría aquí; pues la ventaja que reporta la diferencia en el de la encuadernación, queda exclusivamente á favor del Gobierno.

De este modo, sin gravar en un centavo más á la Nación, tendremos en breve, bien impresos y encuadernados, los referidos índices, para ponerlos á disposición del público que tanto los reclama, agregándose á esto la gran ventaja de que no tendremos que esperar muchos años, como hubiera sucedido si se hiciera en nuestro país, donde el periodismo, que ha tomado proporciones colosales, absorbe completamente el trabajo de nuestros impresores.

A fines del presente mes el señor Lara saldrá con el material existente para Europa, quedando el señor Chomorro encargado de concluir los que comprende el Alcalde primero de San José en los últimos años, para enviarlos al señor Lara tan luego los termine, que no pasará de un mes.

Queda por formarse el índice de los protocolos anteriores al año de 1851, pero la poca importancia relativa de las escrituras de ese período, que en San José se remonta á un siglo antes de nuestra independencia; y por otra parte, es tan incompleta la serie de esos libros, que no merece la pena de darle la preferencia sobre otros trabajos más urgentes de esta oficina que demandan la consagración de su escaso personal.

De los protocolos de Cartago tenemos un índice impreso, puramente cronológico, que principia en 1610 y llega hasta 1850, así como de las causas criminales y juicios civiles de la misma, formados bajo la dirección del sabio y laborioso fundador de estos Archivos Nacionales, el malogrado don León Fernández; obra que sólo quien ha tenido ocasión de ver de cerca las escrituras de letra casi legible de donde sacó sus extractos, puede formarse idea exacta de su habilidad y del empeño que aquel funcionario puso en ello; lo mismo que el señor don Enrique Villavicencio y sus dignos subalternos los jóvenes González, Vargas, Quesada y otros que más ó menos de paso les ayudaron en tan ardua empresa.

También quedan los protocolos del Juzgado de Hacienda Nacional, con sólo los índices comunes que trajeron al frente de cada uno de los cuarenta y ocho volúmenes de que consta la serie comprendida entre los años de 1840 á 1888, y que no se incluyó en el contrato celebrado con los señores Lara y Chamorro.

No hago mención de los protocolos de los Juzgados de Hacienda Municipal, por haber sido devueltos á las respectivas Municipalidades, donde deben retenerlos desde 1851 en adelante, según lo dispone el acuerdo supremo de Hacienda, número 195 de 20 de Noviembre de 1884. [Véase Gaceta de 22 del mismo mes, donde únicamente se consignó].

Respecto á las mortuorias, hemos logrado ponerlas todas con el día, y exceptuando Heredia y Alajuela, desde las más antiguas. De Cartago, aunque por orden solamente cronológico, las tenemos impresas desde 1639 hasta 1850, trabajo hecho bajo la dirección del referido señor Fernández, lo mismo que el índice de los asuntos gubernativos de Cartago hasta 1850, que no se ha impreso esperando varios documentos para completarlo.

Se encuentra ya concluida la encuadernación de los protocolos de todos los Juzgados, desde 1851 en adelante, exceptuando algunos que no formarían sino volúmenes incompletos, y se espera que, como ha sucedido varias veces, remitan más adelante los Jueces, y aun particulares, los que tengan en su poder.

A este efecto y habiendo encontrado varios de esos documentos en el Archivo Municipal de San José, he dirigido la circular de que hablé al principiar este informe; pero á juzgar por la contestación que algunas de las Municipalidades me han dado, no es de prometerse resultado satisfactorio.

Aquí debiera terminar este informe; pero á riesgo de cansar la atención del Supremo Gobierno, debo repetir lo que siempre hizo presente mi antecesor el señor Iglesias en sus luminosos informes anuales, principalmente en el primero que le tocó dar, fechado el 16 de Mayo de 1885, en el cual, al hablar de la seguridad que debe prestar el local de los Archivos Nacionales, donde la ley en 1881-1884 y 1887 dispone la concentración de los libros y documentos judiciales, gubernativos, etc. de todas las oficinas públicas del país, dice en uno de sus últimos párrafos lo siguiente:

“Me atrevo á llamar desde ahora la atención del Supremo Gobierno, á la conveniencia de irse fijando en un local más apropiado á su objeto, y que presente, sobre todo, las mayores garantías de buena conservación y de completa seguridad; pues aunque es cierto que se ha dado un gran paso al dedicar el actual edificio al establecimiento de los Archivos Nacionales, procurando darles un buen arreglo y colocación, también es cierto que este edificio no presenta las condiciones dichas de garantía y seguridad, y que no debemos considerarlo como el definitivo y permanente local de tales Archivos. Una fortaleza ó un cuartel pueden ser defendidos con grandes ventajas, ó recuperados: un palacio puede ser reconstruido y mejorado: un buque que naufraga con su valioso cargamento, se reclama junto con su contenido de las compañías aseguradoras, y buque y cargamento á los pocos meses se reemplazan: una biblioteca puede hoy día con mayores ó menores esfuerzos, ser repuesta casi en su totalidad. Pero cómo podrá reponerse jamás ó recuperarse, ni con todos los tesoros de la tierra, ni con todos los humanos esfuerzos, la pérdida por una conflagra-

ción, de los protocolos, mortuorias, juicios civiles y criminales, documentos del orden político, civil y judicial, y todos los que atañen á nuestra historia desde principios del siglo XVI hasta el año 1879? Causa miedo pensar siquiera en esto, y por lo mismo bueno es irse fijando anticipadamente en los mejores medios de evitar tan irreparable calamidad."

El edificio que por espacio de cerca de cuarenta años sirvió de Universidad, una parte del cual ocupan hoy los Archivos Nacionales, aunque más espacioso y más sólidamente construído que el de que hablaba el señor Iglesias en el párrafo inserto, está, sin embargo de esto y de las comodidades que con recomendable empeño les procuró el Ministro Licenciado don Mauro Fernández, al trasladarlos á ese local hace dos años, muy lejos de llenar las condiciones indispensables, sobre todo de seguridad contra incendio, muy factible de comunicarse por las maderas del techo, á causa de su inmediato contacto con varias casas de habitación que lo rodean.

Pero mientras el Supremo Gobierno, penetrado de la urgente necesidad de construir un edificio á propósito en sitio bien aislado para no exponer á ser devorados por el fuego los preciosos documentos que, "con el objeto de su mejor conservación", se despoja de ellos á las provincias para centralizarlos aquí, se hace indispensable tomar las precauciones que indicó el mismo señor Iglesias, entre ellas principalmente la de mantener un depósito de agua constante y una bomba con sus correspondientes mangueras, baldes, etc.

Además, sería conveniente reponer los tubos contra incendio, que existían aquí antes del que ocurrió en el Cuartel Principal en Setiembre del año pasado, á donde se llevaron los pocos que teníamos, como me apresuré á ponerlo en noticia de usted en nota de 12 del mismo mes.

Concluyo, pues, este extenso y difuso informe, confiando en la indulgencia de usted, que se dignará disimular tales defectos y permitir que me honre suscribiéndome del señor Ministro muy atento

servidor,

J. ADÁN M. DE OCA.